

Conferencia General

GC(61)/OR.1
23 de septiembre de 2021

Distribución general
Español
Original: inglés

Sexagésima primera reunión ordinaria

Pleno

Acta de la primera sesión

celebrada en la Sede del Organismo (Viena) el lunes 18 de septiembre de 2017 a las 10.05 horas

Presidente Provisional: Dato'Adnan OTHMAN (Malasia)

Presidenta: Sra. ANGARA COLLINSON (Filipinas)

Índice

Punto del orden del día ¹		Párrafos
–	Apertura de la reunión	1-8
1	Elecciones para proveer los cargos de la Conferencia y nombramiento de la Mesa de la Conferencia General	9-28
2	Solicitudes de admisión como Estados Miembros del Organismo	29-32
3	Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas	33-34
4	Declaración del Director General	35-50
6	Aprobación del nombramiento del Director General	51-56

¹ GC(61)/25.

7	Contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica para 2018	57-59
---	--	-------

Índice (continuación)

		Párrafos
8	Debate general e Informe Anual de 2016	60-202
	Declaraciones de los delegados de:	
	República Islámica del Irán	60-68
	Federación de Rusia	69-77
	Estados Unidos de América	78-89
	Jordania	90-102
	Unión Europea (Estonia)	103-113
	Japón	114-129
	China	130-134
	Ghana	135-143
	Bangladesh	144-150
	Egipto	151-163
	Paraguay	164-172
	Sudán	173-185
	Arabia Saudita	186-194
	Níger	195-202

Abreviaciones utilizadas en la presente acta:

AFRA	Acuerdo de Cooperación Regional en África para la Investigación, el Desarrollo y la Capacitación en materia de Ciencias y Tecnología Nucleares
ARCAL	Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe
MPN	marco programático nacional
ASA	acuerdo de salvaguardias amplias
RPDC	República Popular Democrática de Corea
UE	Unión Europea
GW	gigavatio
UME	uranio muy enriquecido
INDC	contribución prevista determinada a nivel nacional
INIR	Examen Integrado de la Infraestructura Nuclear
IPPAS	Servicio Internacional de Asesoramiento sobre Protección Física
IRRS	Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria
PAIC	Plan de Acción Integral Conjunto
UPE	uranio poco enriquecido
MNSR	reactor miniatura fuente de neutrones
MW	megavatio
TNP	Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
ZLAN	zona libre de armas nucleares
ORPAS	Servicio de Evaluación de la Protección Radiológica Ocupacional
OSART	Grupo de Examen de la Seguridad Operacional
RANET	Red de Respuesta y Asistencia
ReNuAL	Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible

SESAME

Radiaciones de Sincrotrón para Ciencias Experimentales
y Aplicadas en Oriente Medio

Abreviaciones utilizadas en la presente acta (continuación):

TIE

técnica del insecto estéril

SMART

reactor modular avanzado integrado

SMR

reactor modular pequeño

CT

cooperación técnica

FCT

Fondo de Cooperación Técnica

ADM

armas de destrucción masiva

– Apertura de la reunión

1. El PRESIDENTE PROVISIONAL declara abierta la sexagésima primera reunión ordinaria de la Conferencia General.
2. De conformidad con el artículo 48 del Reglamento de la Conferencia General, el orador invita a los delegados a guardar un minuto de silencio dedicado a la oración o la meditación.

Todos los presentes se ponen de pie y guardan un minuto de silencio.

3. El PRESIDENTE PROVISIONAL da la bienvenida a los Ministros y a los funcionarios superiores de los Estados Miembros que asisten a la Conferencia General y que, con su numerosa participación, ponen de manifiesto el firme apoyo de la comunidad internacional al Organismo y a sus nobles esfuerzos. Señala que la Conferencia también constituye una valiosa oportunidad para hacer balance y evaluar de forma objetiva las actividades e iniciativas de los Estados Miembros y elaborar directrices y orientaciones para el Organismo con miras a mejorar su eficiencia, fortalecer su transparencia y rendición de cuentas y elevar su capacidad para adoptar medidas decisivas y obtener mejores resultados.
4. En 2016, con motivo del sexagésimo aniversario de la creación del Organismo, los Estados Miembros subrayaron la importante contribución de este a la paz, la seguridad y el desarrollo en todo el mundo, así como a la consecución de los objetivos fundamentales recogidos en el lema “Átomos para la paz y el desarrollo”. En su empeño común por alcanzar este objetivo, los Estados Miembros deben mantener el consenso logrado y seguir cooperando y brindando su apoyo a los nobles esfuerzos y actividades del Organismo relacionados con la ciencia y las aplicaciones nucleares, la seguridad tecnológica nuclear, la seguridad física nuclear, las salvaguardias y la verificación, y la cooperación técnica.
5. Desde la sexagésima reunión ordinaria de la Conferencia General, se han celebrado en Viena un gran número de importantes reuniones en las que se han presentado diferentes perspectivas acerca de los principales desafíos y enseñanzas extraídas, especialmente en relación con las vías que tiene a su alcance el Organismo para facilitar y fortalecer de una manera más eficaz la coordinación y la coherencia entre sus actividades e iniciativas relacionadas con los usos pacíficos de la energía nuclear. Muchos Estados Miembros se han felicitado por la entrada en vigor de la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, así como por la Declaración Ministerial aprobada en la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear: Compromisos y Medidas, que tuvo lugar en 2016; algunos Estados, no obstante, creen que estas iniciativas siguen sin estar a la altura de las expectativas. Con todo, las reuniones celebradas en Viena han servido para crear más conciencia entre los Estados Miembros respecto de las cuestiones de las que se ocupan estas iniciativas, y para que los Estados Miembros conozcan mejor estas cuestiones y se sientan más identificados con ellas, y han sentado una base sólida para implementar el importante programa del Organismo. Fomentar la confianza mutua permitirá diseñar unas actividades mejor orientadas a su objetivo en apoyo de las prioridades de los Estados Miembros, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto del Organismo.
6. El programa de cooperación técnica continúa siendo un vector clave de los esfuerzos de los Estados Miembros para alcanzar un desarrollo socioeconómico sostenible y, en particular, los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Presidente Provisional felicita al Organismo por el éxito de la convocatoria de la Conferencia Internacional sobre el Programa de Cooperación Técnica del

OIEA: Sesenta Años Contribuyendo al Desarrollo y Perspectivas de Futuro, y subraya el hecho de que el Organismo está destinando recursos adicionales a iniciativas relacionadas con la salud y la nutrición, la seguridad nuclear, la alimentación y la agricultura. El proyecto ReNuAL es otra destacada iniciativa del Organismo que facilitará la consecución de los ODS.

7. Los logros del Organismo durante sus primeros 60 años son evidentes y encomiables, y no cabe duda de que, en los próximos 60 años, la institución cosechará unos resultados mejores si cabe. Los Estados Miembros seguirán cooperando con el Director General y el Organismo, cuya labor incansable y compromiso inquebrantable valoran muy positivamente, y continuarán prestándoles su pleno apoyo.

8. El Presidente Provisional expresa su más profunda gratitud al Grupo del Sudeste de Asia y el Pacífico y a su Presidente por haberlo propuesto como candidato para presidir la Conferencia General, y agradece al Presidente saliente de la Comisión Plenaria, a los Vicepresidentes de la Conferencia, al Director General y al personal de la Secretaría la asistencia y el apoyo. También expresa su sincera gratitud y reconocimiento a todas las delegaciones por su inestimable apoyo y colaboración, lo que permitió que la sexagésima reunión de la Conferencia General concluyera con éxito y de manera fructífera.

1. Elecciones para proveer los cargos de la Conferencia y nombramiento de la Mesa de la Conferencia General

9. El PRESIDENTE PROVISIONAL invita a que se presenten candidaturas para el cargo de Presidente de la Conferencia.

10. El Sr. KITANO (Japón), haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo del Lejano Oriente, propone a la Sra. Angara Collinson (Filipinas).

11. Por aclamación, la Sra. ANGARA COLLINSON (Filipinas) es elegida Presidenta.

12. El PRESIDENTE PROVISIONAL felicita a la Sra. Angara Collinson por su elección y le desea el mayor de los éxitos en su tarea.

La Sra. Angara Collinson (Filipinas) ocupa la Presidencia.

13. La PRESIDENTA expresa su agradecimiento a las delegaciones por la confianza que han depositado en ella, una mujer de un país en desarrollo, eligiéndola para presidir la sexagésima primera reunión de la Conferencia General. Tras destacar que, antes de esta designación, solo en tres mujeres, y en cuatro representantes de Filipinas, ha recaído la responsabilidad de dirigir los trabajos y las deliberaciones de la Conferencia General, la Presidenta dice que ve su nombramiento como un presagio prometedor de cara al futuro para el Organismo, cuya importancia y relevancia para el mundo y para la humanidad ha aumentado de manera espectacular a lo largo de los años. Se compromete a trabajar, con el apoyo de los Estados Miembros, para velar por que la Conferencia General resulte fructífera y exitosa.

14. La Presidenta expresa un especial agradecimiento a los miembros del Grupo del Lejano Oriente, y en particular al Japón, por haber presentado su candidatura y también agradece al embajador de Malasia, el Sr. Othman, su excelente labor como Presidente de la sexagésima reunión de la Conferencia General. Asimismo, rinde homenaje al Director General por su gestión equilibrada, competente y eficaz, lo que, en combinación con la dedicación y los conocimientos especializados de la Secretaría, ha permitido al Organismo alcanzar logros importantes durante los últimos ocho años.

15. En 2017, año en el que se conmemora el 60º aniversario de la entrada en vigor del Estatuto del Organismo, la comunidad internacional se enfrenta a oportunidades y amenazas. Las primeras nacen de los beneficios cada vez mayores que promete la utilización con fines pacíficos de la energía nuclear. Aquí se incluye el aumento de la seguridad alimentaria logrado gracias, entre otros avances, a unas variedades de cultivo de alto rendimiento y a un ganado resistente a las enfermedades, a la mejora en la gestión ambiental y de los recursos hídricos, a una mayor esperanza y una mejor calidad de vida como consecuencia de los avances terapéuticos y preventivos en las tecnologías relacionadas con la salud, y a una mayor prosperidad y a un nivel de vida más alto para la población mundial.

16. Al mismo tiempo, no obstante, persisten algunas cuestiones de seguridad relacionadas con la tecnología nuclear y sus aplicaciones, pese a los progresos realizados en este ámbito. Sigue sin existir una fórmula mágica para abordar aspectos como la gestión de las fuentes radiactivas en desuso o la disposición final permanente y en condiciones de seguridad del combustible gastado, ni respuestas inapelables a las dudas que persisten sobre estas cuestiones y que podrían contribuir a fomentar la confianza colectiva o asegurar un apoyo universal e inequívoco a la tecnología nuclear frente a las tecnologías alternativas.

17. Con todo, la mayor amenaza para la energía nuclear procede de la fabricación de armas. El verdadero peligro al que nos enfrentamos, a saber, los avances en la situación de la RPDC, sigue proyectando su sombra sobre la Conferencia General. El régimen internacional de no proliferación nuclear, que goza del apoyo del conjunto de la comunidad internacional, se ve atacado de forma directa, y es imperativo abordar esta amenaza concreta cuanto antes mejor. No se debería juzgar al Organismo por factores que escapan a su control, sino por su grado de preparación para reanudar la aplicación del acuerdo de salvaguardias amplias de la RPDC. En este sentido, la Presidenta elogia al Organismo por sus recientes medidas de carácter proactivo, que incluyen la creación de una unidad en la Secretaría dedicada a la RPDC.

18. La Presidenta también felicita al Organismo por su labor en materia de salvaguardias tras la concertación de acuerdos de salvaguardias, por la asistencia especializada que presta a los Estados Miembros que lo solicitan para establecer y mantener regímenes de seguridad física nuclear eficaces y sostenibles y por sus valiosísimas actividades de verificación.

19. Es preciso reconocer las nuevas realidades mundiales y abordarlas con coraje y circunspección. Los problemas exigen soluciones, pero estas pueden adoptar muchas formas. La comunidad internacional está dispuesta a tomar medidas y, el 7 de julio de 2017, un total de 122 países aprobaron el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares con el objetivo de reducir al mínimo, o incluso neutralizar por completo, los peligros que plantea la fabricación de armas nucleares. Es importante recordar que, después de haber sido testigo de los horrores que causan las armas atómicas, la comunidad internacional estableció el Organismo para velar por que la energía atómica se utilizara, en lo sucesivo, en pos de la paz, la salud y la prosperidad. La comunidad internacional debe seguir suscribiendo estos principios.

20. A este respecto, la Presidenta ensalza la labor del Departamento de Cooperación Técnica, que, sin dejarse impresionar por el número cada vez mayor de Estados Miembros, continúa haciendo todo cuanto está a su alcance para prestarles unos servicios eficaces, pese a este aumento.

21. Es fundamental lograr una representación equitativa de las mujeres en la Secretaría, especialmente en el cuadro orgánico. Establecer normas y llevar a cabo mediciones son buenas prácticas de gestión que permitirán evaluar más fácilmente los progresos que se están logrando a este respecto. El equilibrio en términos de representación geográfica es otra cuestión a la que deben estar atentos los Estados Miembros a fin de encontrar una solución satisfactoria. Todos los miembros del Organismo deben

sentirse identificados con la institución, y las partes interesadas deben estar representadas de forma justa y equilibrada, prestando al mismo tiempo la debida atención a las cualificaciones pertinentes.

22. La Conferencia tiene un orden del día muy cargado. Como tantas otras organizaciones, el Organismo tiene dificultades para hacer frente a la carga de trabajo cada vez mayor que tiene ante sí y satisfacer las crecientes expectativas de las partes interesadas con los recursos de que dispone; por tanto, se requieren más fondos en todas las esferas programáticas. Los Estados Miembros deben proporcionar recursos financieros, dentro de sus capacidades, íntegra y puntualmente, y el Organismo debe promover las sinergias entre sus departamentos para maximizar su impacto ateniéndose a los recursos disponibles, que no tienen por qué ser necesariamente más limitados. La Conferencia examinará el presupuesto para el próximo bienio; en ese sentido, la Presidenta confía en que el buen juicio colectivo y los objetivos comunes de los Estados Miembros permitan alcanzar los mejores resultados posibles; asimismo, insta a los Estados a que se aseguren de que el resultado de sus deliberaciones sirva para dar un vigor renovado al Organismo, promover el respeto y la buena voluntad entre los Estados Miembros e impulsar la creación de un mundo más seguro donde reine la paz, la salud y la prosperidad.

23. En relación con las cuestiones de procedimiento, la Presidenta explica que, conforme a los artículos 34 y 40 del Reglamento, la Conferencia tiene que elegir a 8 Vicepresidentes, al Presidente de la Comisión Plenaria y a 5 miembros adicionales para que formen la Mesa de la Conferencia General, integrada por 15 miembros, que ella misma presidirá. Propone, no obstante, que, en la reunión actual, la Mesa de la Conferencia esté integrada por 16 miembros, incluidos 8 Vicepresidentes y 6 miembros adicionales, de manera que la región del Lejano Oriente, además de ocupar la presidencia de la Conferencia, también pueda tener un Vicepresidente. Esto entrañará la suspensión de los artículos 34 y 40 del Reglamento de la Conferencia General, como se ha hecho anteriormente en situaciones similares.

24. Así queda acordado.

25. La Presidenta propone que los jefes de delegación de Australia, Bulgaria, los Estados Unidos de América, Finlandia, Ghana, la República Islámica del Irán, México y Mongolia sean nombrados Vicepresidentes de la Conferencia General; que el Sr. Stalder (Suiza) sea elegido Presidente de la Comisión Plenaria; y que los delegados de Angola, el Canadá, la Federación de Rusia, Kuwait, el Perú y la República Checa sean nombrados miembros adicionales de la Mesa de la Conferencia General.

26. Quedan aceptadas las propuestas de la Presidenta.

27. La PRESIDENTA propone además que la Conferencia General proceda a examinar los puntos 2, 3, 4, 6, 7 y 8 del orden del día provisional, por ese orden, en espera de recibir la recomendación de la Mesa sobre el orden del día. Esto entrañará la suspensión del artículo 42 del Reglamento, como se ha hecho anteriormente en situaciones similares.

28. Queda aceptada la propuesta de la Presidenta.

2. Solicitudes de admisión como Estados Miembros del Organismo

(GC(61)/22)

29. La PRESIDENTA señala a la atención de los presentes el documento GC(61)/22, que contiene la solicitud de admisión como Estado Miembro del Organismo presentada por Granada. La solicitud ha sido refrendada por la Junta de Gobernadores, que, en ese mismo documento, también ha presentado un proyecto de resolución para su aprobación por la Conferencia General.

30. La oradora entiende que la Conferencia desea aprobar por aclamación este proyecto de resolución.
31. Así queda acordado.
32. La PRESIDENTA felicita a Granada por su admisión como Estado Miembro del Organismo.

3. Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas

33. El Sr. MARKRAM (Adjunto de la Alta Representante para Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas) da lectura al siguiente mensaje:

“Me complace saludar a la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica.

“Sesenta años después de su fundación, el OIEA continúa siendo un baluarte contra la proliferación nuclear y un foro esencial para la cooperación internacional en cuanto a los usos pacíficos de la energía nuclear. Sus programas de cooperación técnica ayudan a los Estados Miembros a promover el desarrollo sostenible, una dimensión valiosa del trabajo del Organismo que, en ocasiones, no recibe la importancia que merece. El reconocimiento internacional del que goza el Organismo es testimonio de su labor e integridad.

“Aunque se han superado muchos retos, quedan todavía otros muchos.

“La seguridad física nuclear sigue ocupando un lugar destacado entre las preocupaciones de la comunidad internacional, y debe extremarse la atención para reducir al mínimo la amenaza de que agentes no estatales adquieran material nuclear. La asistencia que el OIEA presta a los Estados para proteger los materiales y las instalaciones nucleares frente a actos dolosos resulta fundamental.

“El mundo jamás debe bajar la guardia en lo que respecta a la seguridad tecnológica nuclear. Entre las numerosas funciones que desempeña el OIEA se encuentra la de ayudar a los Estados que desean utilizar la energía nucleoelectrónica y la tecnología nuclear para que lo hagan en condiciones de seguridad tecnológica y física y de manera sostenible. Por consiguiente, siempre queda trabajo por hacer.

“El OIEA, mediante la aplicación de los acuerdos de salvaguardias, sigue trabajando para velar por que el uso de la energía nucleoelectrónica no contribuya a la proliferación de las armas nucleares. Esto supone un aporte esencial a la paz y a la seguridad internacionales.

“El valor de este aporte ha quedado claramente demostrado por el papel que desempeña el OIEA en la supervisión del cumplimiento de los compromisos relacionados con la energía nuclear en virtud del PAIC. Sigo creyendo que este acuerdo histórico es la mejor manera de asegurar la naturaleza exclusivamente pacífica del programa nuclear del Irán y de hacer realidad las grandes aspiraciones del pueblo iraní. Felicito al OIEA por sus extraordinarios esfuerzos en aras de la paz internacional.

“Otros acontecimientos recientes también han puesto de relieve la importancia de garantizar un apoyo pleno a la misión del OIEA en materia de salvaguardias. Condeno rotundamente el reciente ensayo nuclear de la RPDC, que constituye una nueva violación grave de sus obligaciones internacionales y menoscaba los esfuerzos en favor del desarme y la no proliferación. Celebro la continua monitorización de las instalaciones nucleares de la RPDC que lleva a cabo a distancia el OIEA y su grado de preparación para reanudar las labores de verificación en ese país.

“Deseo felicitar al Director General y a todos los funcionarios y antiguos funcionarios del OIEA por su labor; y espero que el OIEA y las Naciones Unidas continuemos trabajando conjuntamente en pos del desarrollo sostenible y por un mundo sin armas nucleares.”

34. Para concluir, el orador reafirma el pleno compromiso de la Oficina de Asuntos de Desarme de mantener una relación de colaboración con el Organismo cada vez más estrecha, y da la gracias al Director General y al personal por su ardua labor y dedicación.

4. Declaración del Director General

35. El DIRECTOR GENERAL da la bienvenida a los participantes a la sexagésima primera reunión ordinaria de la Conferencia General y señala que, durante los últimos seis decenios, el Organismo ha contribuido a la paz y a la seguridad internacionales y su labor ha tenido un impacto real en la vida de millones de personas. Gracias al apoyo de los Estados Miembros y a la dedicación de su excelente personal, el Organismo puede enorgullecerse de haber cosechado logros importantes en todas las esferas de su actividad.

36. El orador señala que, desde que fue nombrado Director General hace casi ocho años, ha centrado sus esfuerzos en velar por que el Organismo continúe siendo una organización internacional de excelencia que genere rápidamente resultados tangibles.

37. Desde la sexagésima reunión, el Organismo ha continuado verificando y vigilando el cumplimiento por el Irán de sus compromisos relacionados con la energía nuclear contraídos en virtud del PAIC. Estos compromisos se están respetando y el Irán está sujeto al régimen de verificación nuclear más robusto del mundo. El Organismo sigue verificando la no desviación del material nuclear declarado por el Irán en virtud de su acuerdo de salvaguardias, y se está evaluando la ausencia de materiales y actividades nucleares no declarados en el Irán.

38. El programa nuclear de la RPDC es motivo de grave preocupación, y el ensayo nuclear que el país llevó a cabo el 3 de septiembre de 2017, el sexto y el más importante hasta la fecha, constituye un acto sumamente lamentable. El Director General hace un llamamiento a la RPDC para que cumpla íntegramente las obligaciones dimanantes de todas las resoluciones pertinentes tanto del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como del Organismo. El Organismo trabaja para mantener su grado de preparación a fin de poder regresar a la RPDC cuando la situación política lo permita.

39. La Conferencia Internacional sobre el Programa de Cooperación Técnica del OIEA: Sesenta Años Contribuyendo al Desarrollo y Perspectivas de Futuro ha mejorado notablemente la concienciación acerca de la singular función que desempeña el Organismo en la transferencia de tecnología nuclear a los países en desarrollo. A fin de que este pueda cumplir con su cometido, es importante que todos los países abonen sus contribuciones al FCT de forma íntegra y puntual.

40. El programa de cooperación técnica ayuda a los países a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la energía, la alimentación y la agricultura, la industria, la gestión del agua y la salud.

41. El proyecto ReNuAL en Seibersdorf continúa avanzando a un ritmo excelente y el Laboratorio de Lucha contra Plagas de Insectos se inaugurará en un futuro muy próximo. Cuando hayan concluido las obras, el complejo de laboratorios ampliado aumentará considerablemente las capacidades del Organismo como titular de tecnología, lo que redundará en beneficio del conjunto de los 168 Estados Miembros del OIEA.

42. La energía nucleoelectrónica tiene un papel importante en la reducción de las emisiones de gases de efecto de invernadero y en la mejora de la seguridad energética. El Organismo presta apoyo a los países

que desean introducir la energía nucleoelectrica o ampliar sus programas de energía nucleoelectrica ya existentes.

43. La Instalación de Almacenamiento de Uranio Poco Enriquecido (UPE) del OIEA se inauguró en Kazajstán en agosto de 2017. El establecimiento del Banco de UPE del OIEA ofrecerá un mecanismo de último recurso que reforzará la confianza de los países de que podrán atender sus necesidades de combustible nuclear en el futuro.

44. El Director General alienta a todos los Estados Miembros a participar a nivel ministerial en la Conferencia Ministerial Internacional sobre la Energía Nucleoelectrica en el Siglo XXI, que comenzará el 30 de octubre de 2017 en Abu Dhabi.

45. La seguridad tecnológica y la seguridad física son cuestiones extremadamente importantes en todos los usos de la tecnología nuclear, independientemente de que esta tecnología se utilice en aplicaciones eléctricas o no eléctricas. Pese a que la responsabilidad en materia de seguridad tecnológica y de seguridad física recae en cada país, el Organismo desempeña un papel esencial en la tarea de velar por una cooperación internacional eficaz a ese respecto.

46. Las enseñanzas extraídas del accidente de Fukushima Daiichi se han incorporado a todos los requisitos de seguridad nuclear del Organismo para garantizar que son parte integrante de las prácticas relacionadas con la seguridad a escala mundial. Es preciso redoblar los esfuerzos para promover una cultura de la seguridad nuclear.

47. El Director General señala que la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear: Compromisos y Medidas, que se celebró en diciembre de 2016, fue un gran éxito y elogia a la Junta de Gobernadores por haber aprobado por consenso el Plan de Seguridad Física Nuclear para 2018-2021. El Organismo seguirá desempeñando su función como plataforma mundial para reforzar la seguridad física nuclear.

48. Gestionar los limitados recursos de manera sobria es fundamental para que el Organismo pueda atender las crecientes necesidades de los Estados Miembros. A pesar de que este continúa aplicando medidas de aumento de la eficiencia, las solicitudes de apoyo van en aumento. El Organismo seguirá tratando de encontrar un punto de equilibrio entre las necesidades reales y el hecho de que muchos Estados Miembros se enfrentan a dificultades financieras persistentes. Los modestos aumentos reales del presupuesto del Organismo durante los últimos años le han permitido abordar de forma más eficaz esferas prioritarias, como la cooperación técnica y la seguridad nuclear tecnológica y física. El Director General confía en que los Estados Miembros apoyarán unos modestos aumentos reales del presupuesto del Organismo en los años venideros.

49. La proporción de mujeres en el personal del cuadro orgánico y categorías superiores del Organismo es mayor que nunca, y el Director General está seguro de que, con el apoyo activo de los Estados Miembros, este porcentaje seguirá aumentando.

50. Para concluir, el Director General da las gracias al personal del Organismo por su compromiso y dedicación; comparte el enorme orgullo con el que desempeñan su labor. También agradece a todos los Estados Miembros el apoyo activo que prestan al Organismo y a él personalmente, y expresa su especial gratitud a Austria por acoger al Organismo con tanta generosidad y calidez. El Director General subraya que, conforme a su lema “Átomos para la paz y el desarrollo”, el Organismo seguirá implementando programas de alta calidad y respondiendo con prontitud a las necesidades de los Estados Miembros.

El Director General se retira de la reunión.

6. Aprobación del nombramiento del Director General

51. La PRESIDENTA, recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo VII.A del Estatuto, la Junta de Gobernadores decidió en marzo de 2017 nombrar al Sr. Yukiya Amano Director General del Organismo por un mandato de cuatro años, del 1 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2021, y pidió a la Conferencia General que aprobara el nombramiento mediante la aprobación del proyecto de resolución que figura en el documento GC(61)/5.

52. La Presidenta entiende que la Conferencia General desea aprobar el proyecto de resolución que figura en el documento GC(61)/5.

53. Así queda acordado y la Conferencia confirma el nombramiento del Sr. Amano para el cargo de Director General por aclamación.

Por invitación de la Presidenta, el Sr. Amano regresa a la sala de reunión.

54. La PRESIDENTA informa al Sr. Amano de que la Conferencia ha aprobado su nombramiento para el cargo de Director General por otros cuatro años y se complace en ser la primera en felicitarlo en nombre de la Conferencia General y desearle éxito en su mandato. La Presidenta invita al Sr. Amano a jurar el cargo.

55. El Sr. AMANO presta el siguiente juramento:

“Juro solemnemente ejercer con toda lealtad, discreción y conciencia las funciones a mí confiadas como Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, desempeñar esas funciones y regular mi conducta teniendo en cuenta solamente los intereses del Organismo y no solicitar ni aceptar instrucciones, con respecto al cumplimiento de mis deberes, de ningún Gobierno ni de ninguna otra autoridad ajena al Organismo.”

56. El DIRECTOR GENERAL declara que es para él un gran honor que la Conferencia General haya decidido renovarle el mandato cuatro años más. En el 60º aniversario del Organismo, acepta su nuevo nombramiento con gratitud y humildad y agradece a los Estados Miembros la confianza que han depositado en él. Añade que es un gran privilegio desempeñar el cargo de Director General del Organismo y que, gracias al apoyo firme de los Estados Miembros y a la dedicación de un personal excelente, el Organismo puede echar la vista atrás y enorgullecerse de los muchos logros importantes alcanzados. El Director General confía en que sus puntos fuertes como organización técnica permitirán al Organismo hacer frente a los múltiples desafíos que tiene por delante. Durante los próximos años, implementará, con dinamismo y de forma imparcial y transparente, el mandato de “Átomos para la paz y el desarrollo”, bajo la dirección de la Junta de Gobernadores y en beneficio de todos los Estados Miembros.

7. Contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica para 2018

57. La PRESIDENTA recuerda que el 13 de junio de 2017 la Junta de Gobernadores recomendó la suma de 85 665 000 euros como cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al FCT para el año 2018 y señala a la atención de los presentes el cuadro que figura en el documento GC(61)/20, en el que se indican las contribuciones que tendría que hacer cada Estado Miembro para cubrir la parte que le corresponde de esa cifra objetivo.

58. La prontitud en la realización de las promesas y los pagos de las contribuciones al FCT facilita enormemente a la Secretaría la planificación de los programas de cooperación técnica del Organismo, por lo que se insta a todas las delegaciones que estén en condiciones de hacerlo a que notifiquen a la Secretaría durante la reunión actual de la Conferencia las contribuciones que sus Gobiernos harán para 2018. La Presidenta se complace en observar que 16 Estados Miembros ya han hecho sus promesas de contribución al FCT para 2018, lo que representa el mayor número de Estados Miembros en hacerlo antes de la apertura de una reunión ordinaria de la Conferencia General.

59. Al término de la reunión, en el marco de un punto ulterior del orden del día, la Presidenta se referirá a las contribuciones prometidas hasta ese momento y confía en poder informar favorablemente sobre el porcentaje ya prometido de la cifra objetivo para el FCT para 2018.

8. Debate general e Informe Anual de 2016 (GC(61)/3 e información adicional)

60. El Sr. SALEHI (República Islámica del Irán) dice que su país está llevando a cabo un programa nuclear pacífico, centrado en el desarrollo de infraestructuras, tecnología y de una fuerza de trabajo joven y cualificada, tanto para la generación de electricidad como para otras aplicaciones pacíficas. La primera unidad de la central nuclear de Bushehr ya funciona a plena capacidad, contribuyendo así a la canasta energética del país. El Irán aumentará la presencia de la energía nuclear construyendo dos unidades más, lo que supondrá un importante paso para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel nacional.

61. En los últimos años, el Irán ha exportado radiofármacos y ha participado en una importante campaña de lucha contra el cáncer a través del programa de CT del Organismo, y espera con interés una mayor cooperación en esta esfera.

62. Uno de los aspectos más importantes de las actividades del Irán relacionadas con la energía nuclear tiene que ver con la aplicación del PAIC desde su entrada en vigor a principios de 2016. Como ha confirmado el Organismo en su informe periódico, el Irán ha cumplido, con honestidad y de buena fe, todos sus compromisos adquiridos en virtud del PAIC, y ha llevado a cabo sus actividades relacionadas con la energía nuclear con la máxima transparencia, y sometién dose a numerosas inspecciones ordinarias y a visitas de acceso complementario.

63. El orador señala que una de las partes en el PAIC ha creado unos obstáculos inaceptables para la plena ejecución del acuerdo e insiste en que todas las partes en él, sin excepción, deben preservar la integridad del Plan y responsabilizarse de cumplir los compromisos adquiridos. Es preciso preservar la integridad, la aplicación y la viabilidad del acuerdo, y toda medida que se adopte para socavar o anular sus disposiciones, bajo cualquier pretexto o por razones interesadas y de índole política, irá en detrimento de las partes y de la comunidad internacional en su conjunto.

64. La reciente maniobra que han llevado a cabo los Estados Unidos en el Organismo —que incluye una retahíla de demandas injustificables e inusuales acerca de la verificación del programa nuclear estrictamente pacífico del Irán que van mucho más allá del alcance de las disposiciones del PAIC, negociadas colectivamente y bien definidas— demuestra la actitud abiertamente hostil del Gobierno de los Estados Unidos e ilustra la línea política de este país, que, por medio de demoras y dilaciones, no busca sino socavar el PAIC e impedir que el Irán se beneficie de la plena aplicación del Plan. El Irán confía en que el Organismo se resistirá a tales exigencias y seguirá desempeñando su función crucial de supervisión técnica con objetividad, equidad e imparcialidad estrictas, entre otras cosas, protegiendo la

información de carácter estratégico, técnico e industrial obtenida en las inspecciones, en beneficio de todas las partes implicadas y reforzando así la credibilidad internacional de la institución. El orador hace un llamamiento al resto de partes en el PAIC y al conjunto de los miembros del Organismo para que contribuyan activamente a ese esfuerzo.

65. Para que la seguridad física nuclear a escala mundial sea una realidad, los Estados poseedores de armas nucleares deben cumplir las obligaciones dimanantes del TNP y abstenerse de adoptar planteamientos o políticas discriminatorios. La paz y la estabilidad a escala mundial y regional dependen de que se fortalezca el régimen de no proliferación nuclear, para lo cual es necesario establecer una ZLAN en Oriente Medio, una medida que debe ir de la mano de la campaña mundial y regional para convencer al régimen israelí para que ponga fin a su programa ilegítimo de armas nucleares y se adhiera al TNP.

66. Fortalecer las normas de seguridad nuclear es una cuestión de gran prioridad. El Irán, por su parte, ha hecho avances considerables: la central de Bushehr ha recibido una mejor evaluación de la seguridad por parte de la WANO. También hay planes para convertir el centro de seguridad nuclear, establecido con el objetivo de robustecer la Autoridad Reguladora Nuclear del Irán, en un centro nodal fiable para la cooperación regional. El proyecto de ley para adherirse a la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos se ha presentado en sede parlamentaria para su ratificación, después de que el Gobierno lo haya aprobado recientemente.

67. Las medidas encaminadas a fortalecer la seguridad física nuclear no deben entorpecer la cooperación internacional en la esfera de las actividades nucleares con fines pacíficos ni la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear, incluido el programa de CT del Organismo. Después de que sus instalaciones nucleares hayan sufrido ataques ciberterroristas, el Irán cree que es precisa una cooperación internacional contundente para poner coto a esas amenazas. Del mismo modo, preocupan al país las consecuencias de las amenazas terroristas desde el punto de vista de la seguridad física nuclear. Es imperioso reforzar los mecanismos y las medidas existentes a nivel nacional e internacional. Las prerrogativas en materia de seguridad física nuclear deberían, al igual que sucede con otros derechos soberanos de los Estados Miembros, respetarse plenamente al tiempo que se fortalece el papel del Organismo.

68. El Irán aguarda el día en el que el objetivo de que todos puedan disfrutar de la energía nuclear con fines pacíficos y nadie disponga de armas nucleares sea una aspiración universalmente reconocida.

69. El Sr. LIKHACHEV (Federación de Rusia) dice que el Organismo desempeña una función esencial en el desarrollo de una tecnología nucleoelectrónica segura y de las infraestructuras conexas, así como en la tarea de dar a conocer a nuevos países los beneficios de la energía nuclear, motivo por el cual el apoyo de los Estados Miembros a las actividades que el Organismo efectúa en cumplimiento de su mandato reviste una importancia vital. Como el Presidente ruso reiteró en su intervención ante la Conferencia General en 2016, la Federación de Rusia siempre ha apoyado y siempre apoyará al Organismo en cuanto principal organización internacional encargada de supervisar todo el abanico de cuestiones relacionadas con el uso pacífico de la energía nuclear. Es esencial que el Organismo mantenga un enfoque neutral y profesional en el ejercicio de su labor. El Director General ha desempeñado esa tarea con éxito y se le debe felicitar por su reelección.

70. La Federación de Rusia participa en las actividades del Organismo de distintas maneras, por ejemplo, mediante contribuciones financieras, aportaciones técnicas en especie y recursos intelectuales. Interviene en varios nuevos proyectos conjuntos del Organismo sobre infraestructura nuclear e infraestructura de reglamentación en materia de seguridad nuclear. La Federación de Rusia apoya la labor que lleva a cabo el Organismo en la esfera de las salvaguardias, en particular en el marco del PAIC,

un acuerdo que ha logrado encontrar un punto de equilibrio entre los intereses de las partes involucradas y que debería aplicarse de forma rigurosa e íntegra.

71. Entre los hitos más importantes de la Federación de Rusia durante el año anterior, el orador destaca la puesta en servicio de la primera unidad de la central nuclear de Novovoronezh-2, el único reactor de agua ligera de Generación III+ en funcionamiento en todo el mundo; la entrega de la unidad 2 de la central nuclear de Kudankulam a la India, así como el inicio de las obras de construcción de las unidades 3 y 4 y la firma de un conjunto de documentos relativos a las unidades 5 y 6; la continuación de la construcción de unidades diseñadas por Rusia en Belarús y China, y la creación de la infraestructura necesaria para la construcción de nuevas unidades en Akkuyu (Turquía), Paks (Hungría), Hanhikivi (Finlandia), Bushehr (Irán) y Rooppur (Bangladesh). La Federación de Rusia también colabora con asociados locales en proyectos en Egipto, Armenia, Jordania, Bolivia y Zambia. La construcción de la central nuclear flotante Akademik Lomonosov está a punto de concluir. El futuro de la energía nucleoelectrica en el mundo depende en gran medida del desarrollo de reactores pequeños y medianos, en general, y de unidades flotantes, en particular.

72. El desarrollo de la energía nucleoelectrica está vinculada indisolublemente a los reactores de neutrones rápidos y a los ciclos cerrados del combustible nuclear. Con ese fin, la Federación de Rusia está construyendo un reactor de investigación de neutrones rápidos de fines múltiples en Dimitrovgrad y ejecutando un ambicioso proyecto en Seversk para construir un complejo de demostración experimental que incluirá un reactor de neutrones rápidos, una instalación para la fabricación de combustible de mezcla de uranio y plutonio de alta densidad y una instalación de reprocesamiento de combustible nuclear gastado.

73. El mundo se enfrenta a dos desafíos estratégicos: por una parte, la pobreza energética y el acceso desigual a la energía eléctrica y, por la otra, la amenaza de destruir irreversiblemente el ecosistema del planeta. Estos desafíos solo pueden abordarse mediante el crecimiento y buscando un nuevo equilibrio en lo que respecta a la capacidad de generación de energía a nivel mundial. Es preciso reducir al mínimo el uso de combustibles fósiles; tal es el deber del mundo para con las generaciones futuras.

74. La capacidad instalada actual a escala mundial, que es de 392 GW, ya ha contribuido notablemente a preservar el medio ambiente del planeta. Utilizar carbón y gas para generar esa misma capacidad supondría emitir aproximadamente 2000 millones de toneladas más de dióxido de carbono a la atmósfera cada año. Dado que los bosques del planeta absorben 2500 millones de toneladas de dióxido de carbono anualmente, la capacidad mundial de generación de energía nucleoelectrica es proporcional a la capacidad ecológica de los bosques del planeta.

75. El futuro pertenece a la energía verde. La combinación del Sol, el viento, el agua y el átomo sentará las bases de un mundo futuro con un balance energético libre de emisiones de carbono. Según ha comunicado el Organismo, la proporción global de generación de energía limpia en la canasta energética mundial debería superar el 80 % para 2050. Para ello, la capacidad instalada de las centrales nucleares debería aumentar hasta los 930 GW. A fin de reemplazar las unidades nucleoelectricas existentes que está previsto clausurar, habría que poner en servicio cada año más de 20 GW de capacidad de generación de energía nucleoelectrica nuevos, una tarea ambiciosa pero factible que deberían llevar a cabo, principalmente, los países que han elegido desarrollar la energía nucleoelectrica. Estos países no compiten entre sí, puesto que todas las fuentes verdes de energía son parte de la solución al problema del cambio climático mundial.

76. Es necesario un nuevo nivel de cooperación en el ámbito de la seguridad nuclear tanto entre la comunidad nuclear internacional como para cambiar la reputación de la energía nucleoelectrica. Si bien debería respetarse la decisión que tome cada país de desarrollar o no programas nucleoelectricos nacionales, esta elección no debería basarse en miedos irracionales, sino en el saber científico. Hay que

convencer a la sociedad, a los Gobiernos y a las comunidades científicas y de expertos de que la energía nuclear es limpia, segura y eficaz en relación con los costos. El orador señala que, tanto en su país como en los países donde se están construyendo nuevas instalaciones nucleares de diseño ruso, se está haciendo un esfuerzo sistemático para mejorar la aceptación de la energía nuclear entre el público. La Federación de Rusia está dispuesta a compartir sus conocimientos especializados al respecto.

77. Estas consideraciones deberían reflejarse en las resoluciones pertinentes de la Conferencia General y en el documento final de la Conferencia Ministerial Internacional sobre la Energía Nucleoeléctrica en el Siglo XXI, que se celebrará próximamente en Abu Dhabi. Cuatro años atrás, en San Petersburgo, quedó de manifiesto que, para muchos países, la energía nuclear es una tecnología de eficacia probada, limpia, segura y económicamente atractiva. El próximo paso es pasar de promover la aceptación entre el público de la energía nuclear a gestionar la demanda de esta energía por parte de la sociedad. El orador señala que su país formulará propuestas concretas al respecto. La industria nuclear mundial puede y debe aprovechar plenamente su potencial de liderazgo tecnológico para convertirse en uno de los agentes clave de la cuarta revolución industrial.

78. El Sr. PERRY (Estados Unidos de América) da lectura al siguiente mensaje del Presidente Trump:

“Presento mis saludos a los delegados asistentes a la sexagésima primera reunión ordinaria de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica.

“Durante los últimos seis decenios, los Estados Miembros del OIEA han hecho grandes progresos en la promoción de los usos pacíficos de la tecnología nuclear y en el desarrollo de normas para la no proliferación. Las sólidas alianzas entre nuestras naciones y el respeto por esas normas continúa siendo un elemento fundamental para alcanzar nuestros objetivos compartidos de aprovechar la energía nuclear y velar por un mundo más pacífico. Los Estados Unidos de América siguen apostando por colaborar estrechamente con el OIEA en la tarea de formular orientaciones sobre seguridad física nuclear, prevenir la pérdida o el robo de materiales nucleares y poner fin a la amenaza del terrorismo nuclear, uno de los mayores desafíos para la seguridad internacional.

“El OIEA desempeña un papel fundamental en la vigilancia de los programas nucleares en todo el mundo. Los Estados Unidos apoyan estos esfuerzos y alientan encarecidamente al OIEA a que ejerza plenamente su autoridad para verificar el cumplimiento por el Irán de todos y cada uno de los compromisos relacionados con la energía nuclear contraídos en virtud del Plan de Acción Integral Conjunto. No aceptaremos un acuerdo que se aplique tímidamente o cuyo cumplimiento no se supervise adecuadamente. En Corea del Norte, las acciones del régimen y las amenazas de terror nuclear deberían ser motivo de preocupación para todas las naciones. Los Estados Unidos siguen sin cerrar la puerta a ninguna opción para hacer frente a la amenaza que Corea del Norte supone para la paz y la seguridad internacionales, y acogerían con agrado el retorno del OIEA a Corea del Norte en caso de que ese Estado finalmente decidiera abandonar la senda de la provocación nuclear y tomar la de la paz.

“Juntos, los Estados Miembros del OIEA podemos colaborar para construir un mundo que esté a salvo de amenazas nucleares y que pueda utilizar libremente la tecnología nuclear con fines pacíficos. En nombre del pueblo de los Estados Unidos, deseo a todos los presentes una Conferencia fructífera.”

79. El Organismo se creó hace 60 años para acelerar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad, y apoyar al mismo tiempo los esfuerzos mundiales encaminados a detener la propagación de las armas nucleares. Seis decenios después, la responsabilidad de protegerse contra el uso doloso de la energía atómica sigue siendo igual de urgente.

80. Las salvaguardias, un elemento fundamental para la no proliferación, son esenciales para lograr el más amplio intercambio posible de tecnología nuclear con fines pacíficos. Entre sus muchas otras responsabilidades en materia de salvaguardias, el Organismo tiene la misión de vigilar el programa nuclear del Irán. Es imprescindible que el Organismo ejerza su plena autoridad en ese ámbito y verifique

el cumplimiento por el Irán de todos los compromisos contraídos por el país en virtud del PAIC. Los Estados Unidos de América se comprometen a proporcionar recursos en apoyo de esa misión.

81. El incumplimiento, en particular por la RPDC y la República Árabe Siria, es un asunto grave que es preciso afrontar. La comunidad internacional debe seguir exigiendo a la República Árabe Siria que rinda cuentas por la construcción en el pasado de un reactor nuclear clandestino, y debe reforzar la autoridad del Organismo como elemento fundamental de la estrategia internacional para contener y revertir el programa nuclear de la RPDC.

82. Es clave cumplir las obligaciones en materia de no proliferación, al igual que fortalecer las actividades de verificación, incluida la aplicación de salvaguardias a nivel de los Estados para garantizar la ausencia de actividades nucleares no declaradas. La combinación de un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo adicional se ha convertido en la norma internacional *de facto* que los Estados Unidos alientan a todos los Estados a adoptar.

83. Como bien saben los Estados, el terrorismo no reconoce las fronteras internacionales. Para combatir eficazmente las amenazas terroristas, los Estados deben colaborar para seguir mejorando la seguridad física nuclear a escala mundial y asegurarse de que todo el material nuclear está protegido frente al robo o su uso indebido.

84. Los Estados Miembros han contraído importantes compromisos en materia de seguridad física nuclear. No obstante, ha llegado la hora de que esos compromisos se traduzcan en medidas. Por lo tanto, todos los Estados Miembros deberían hacer suyas las declaraciones conjuntas que surgieron de la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear: Compromisos y Medidas, celebrada en diciembre de 2016, y aplicarlas. En ellas se describen medidas concretas que los países comprometidos adoptarán para prevenir el terrorismo nuclear, y en particular combatir el tráfico ilícito de materiales nucleares, mitigar las amenazas debidas a agentes internos y proteger los materiales nucleares en tránsito. Los Estados Miembros tendrán también la oportunidad de reunirse en Viena en noviembre de 2017 con motivo de una conferencia sobre la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y las Instalaciones Nucleares. Los Estados Unidos de América promueven en términos inequívocos la adhesión universal a la Convención, que es el único instrumento internacional jurídicamente vinculante del ámbito de la protección física de los materiales nucleares. El orador señala que, por lo tanto, su país alienta a los Estados Miembros a que participen en la conferencia de noviembre.

85. Para que los usos pacíficos de la energía nuclear prosperen en todo el mundo, es necesario abordar un tercer elemento relacionado con la seguridad, igualmente esencial. La seguridad tecnológica nuclear, robustecida gracias a la Convención sobre Seguridad Nuclear y otros instrumentos jurídicos, es fundamental.

86. Tal como el Presidente Trump ha destacado, los Estados Unidos de América desempeñan un papel destacado en la promoción de la energía nucleoelectrica y otras aplicaciones pacíficas en todo el mundo. Han aportado más de 320 millones de dólares a la labor del Organismo en esa esfera desde 2010 y han aportado fondos adicionales por valor de 3,1 millones de dólares para la renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares de Seibersdorf, lo que eleva el monto total de la contribución estadounidense a ese proyecto a más de 15,6 millones de dólares.

87. Los Estados Unidos de América han contraído esos compromisos porque entienden los enormes beneficios de la energía nucleoelectrica y otras aplicaciones nucleares. La energía nuclear es una fuente de energía limpia, segura, fiable y asequible que es esencial para el país y crea cientos de miles de empleos competitivos y bien remunerados. La industria nuclear de los Estados Unidos de América es líder mundial en tecnología y seguridad.

88. A fin de seguir mejorando la aceptación de la energía nucleoelectrica por el público y facilitar la cooperación internacional en lo que atañe a la energía nuclear para usos civiles, los Estados Miembros deben acordar marcos jurídicos comunes, tales como la Convención sobre Indemnización Suplementaria por Daños Nucleares. Al mostrar su compromiso con una estructura jurídica previsible y razonable, los Estados Miembros harán hincapié ante el público en su compromiso con la seguridad.

89. Al tiempo que insiste en que su país sigue comprometido con fortalecer el Organismo para hacer frente a los desafíos venideros, el orador insta a todos los Estados Miembros a que reafirmen su decidida apuesta por ese mismo objetivo.

90. El Sr. TOUQUAN (Jordania) felicita al Director General por su reelección para un tercer mandato.

91. Jordania sigue adoptando medidas firmes para promover su programa de energía nuclear. El reactor de investigación y capacitación de Jordania fue puesto en servicio en la Universidad de Ciencia y Tecnología de Jordania en diciembre de 2016. Desempeña un papel clave en la capacitación de ingenieros y especialistas en tecnología nuclear, así como en la producción de radioisótopos de uso médico.

92. El proyecto SESAME, auspiciado por Jordania, se puso en marcha en mayo de 2017 y constituye el primer centro de excelencia mundial en la región. El centro, que alberga un acelerador de electrones de tercera generación, está diseñado para promover la investigación científica en medicina, farmacología, física y otras ciencias. El Director General asistió a la ceremonia inaugural, durante la que insistió en la alianza y la estrecha cooperación entre Jordania y el Organismo.

93. En lo que atañe al proyecto de prospección de uranio en la región central de Jordania, en abril de 2016 se publicó un segundo informe sobre las reservas de mena de uranio basado en las normas de clasificación mundiales del Comité Conjunto de Reservas de Mena (JORC). Las actividades de prospección y extracción se reanudarán de conformidad con las normas internacionales con miras a elevar el nivel de clasificación de la mena de uranio. Además, se llevará a cabo un estudio de viabilidad económica relativo a la financiación de un proyecto de producción de torta amarilla con fines comerciales.

94. En cuanto a la central nuclear del país, la Compañía de Energía Nucleoelectrica de Jordania ha realizado estudios técnicos del emplazamiento, el enfriamiento del agua y la red y el mercado eléctricos. También está preparando un estudio de viabilidad económica relativo a la construcción de dos reactores modulares pequeños en cooperación con la Ciudad Rey Abdullah para las Energías Atómica y Renovables en la Arabia Saudita. Una vez haya concluido el estudio de viabilidad, se tomará una decisión definitiva.

95. Habida cuenta de la importancia vital de la seguridad tecnológica y física nuclear para el desarrollo del programa nuclear de Jordania, el Gobierno ha adoptado una política de seguridad nuclear. Además, la Asamblea Nacional, está debatiendo actualmente un proyecto de ley sobre la Comisión Reguladora de la Energía y los Minerales en el que se establecen unos requisitos amplios en materia de reglamentación para la concesión de licencias para instalaciones nucleares. La asistencia prestada por el Organismo a ese respecto es muy bien recibida. Está previsto que la Comisión expida una licencia de explotación para el reactor de investigación y capacitación de Jordania en octubre de 2017.

96. El orador elogia al Organismo por el éxito de la convocatoria de la Conferencia Internacional sobre el Programa de Cooperación Técnica del OIEA, que durante los últimos seis decenios ha contribuido a la transferencia de tecnología nuclear, el desarrollo de las capacidades humanas e institucionales y la promoción de la cooperación internacional y regional entre los Estados Miembros. Durante de la Conferencia, Jordania firmó un MPN para 2018–2022, elaborado en consulta con los

órganos nacionales pertinentes y en coordinación con el Organismo, lo que permite garantizar que refleja las necesidades y las prioridades del país y cumple las normas de eficiencia y sostenibilidad necesarias para lograr un desarrollo social y económico que esté en consonancia con los planes nacionales, especialmente en los ámbitos de la generación de electricidad, la extracción de uranio, la infraestructura de reglamentación, la producción de radioisótopos y la gestión de los recursos hídricos.

97. El orador aplaude el papel del Organismo en lo que se refiere a la prestación de apoyo a las iniciativas nacionales destinadas a crear conciencia acerca de la importancia de la ciencia y la tecnología nucleares, así como en cuanto a la inclusión en los planes de estudio de cuestiones relativas al desarrollo sostenible. Por ejemplo, con el apoyo del Organismo, expertos de la Universidad de Tokio impartieron un taller nacional sobre educación nuclear dirigido a escuelas de secundaria, que incluyó experimentos prácticos con tecnologías y aplicaciones de la radiación.

98. Jordania cree que las alianzas mundiales tienen un papel esencial en el desarrollo de la infraestructura nuclear necesaria para asegurar la ejecución del programa de energía nuclear del país de forma satisfactoria y eficiente, en particular en lo que respecta al desarrollo de un marco jurídico y de reglamentación para todas las actividades nucleares conforme a las normas internacionales. Jordania ha presentado una solicitud oficial para unirse al Grupo de Suministradores Nucleares, con miras a apoyar la no proliferación de las armas nucleares.

99. Jordania acoge con agrado el acuerdo concertado entre el Organismo y el Gobierno de China sobre el transporte de UPE por el territorio de China hasta el Banco de UPE del Organismo en Kazajstán con el objetivo de garantizar el suministro a los Estados Miembros.

100. Dada la importancia de la seguridad física nuclear a escala mundial, Jordania acoge con satisfacción la aprobación del Plan de Seguridad Física Nuclear para 2018-2021 y felicita al Organismo por su apoyo constante para fortalecer unas medidas de seguridad física nuclear que estén en consonancia con sus orientaciones y normas.

101. Jordania valora mucho el régimen de salvaguardias, que ha prestado un apoyo vital a las medidas internacionales encaminadas a evitar la proliferación de armas nucleares y limitar el uso de la energía nuclear a aplicaciones pacíficas. El orador reitera su llamamiento a todos los Estados de Oriente Medio, incluido Israel, para que se adhieran al TNP y sometan todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo, garantizando así la universalidad del Tratado en la región y preparando el terreno para establecer una ZLAN en Oriente Medio en aras de la paz y la seguridad internacionales.

102. Jordania elogia el papel fundamental que desempeña el Organismo en la promoción del desarrollo sostenible a escala mundial por conducto de los usos pacíficos de la energía nuclear.

103. El Sr. MÜNT (Estonia), haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados Miembros; los países candidatos Albania, Islandia, Montenegro, Serbia y la ex República Yugoslava de Macedonia; el posible país candidato Bosnia y Herzegovina, y, además, la República de Moldova y Georgia, afirma que la UE está plenamente comprometida con el desarme y la no proliferación nucleares, sigue apoyando la universalización del TNP, exhorta a los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran al Tratado y subraya la importancia del sistema de salvaguardias del Organismo para la aplicación del Tratado.

104. La UE está comprometida con la plena aplicación del PAIC por todas las partes. Si bien celebra la implementación actual del Plan, reitera la necesidad de que la República Islámica del Irán cumpla estrictamente todos sus compromisos relacionados con la energía nuclear y coopere plena y oportunamente con el Organismo aplicando su ASA y su protocolo adicional, en particular facilitando el acceso siempre que se solicite, lo que es fundamental para que el Organismo pueda extraer la conclusión más amplia.

105. La UE condena enérgicamente el ensayo nuclear más reciente de la RPDC y todas las actividades relacionadas con las armas nucleares y los misiles balísticos que ha llevado a cabo ese país. Los últimos acontecimientos, que vulneran distintas resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, son una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y perturban el equilibrio estratégico en Asia y en otras zonas. La UE acoge con satisfacción la aprobación por unanimidad de la resolución 2375 (2017) del Consejo de Seguridad el 11 de septiembre de 2017 y sigue otorgando la máxima importancia a que se mantenga el papel esencial del Organismo en la verificación del programa nuclear de la RPDC. Por consiguiente, es urgente que la Conferencia General acuerde y apruebe una resolución contundente relativa a la RPDC.

106. La UE insta a Siria a que coopere cuanto antes y de manera transparente con el Organismo para resolver todas las cuestiones pendientes, en particular concertando y aplicando un protocolo adicional a la mayor brevedad posible.

107. La UE reafirma su pleno apoyo al establecimiento de una zona libre de ADM y sus sistemas vectores en Oriente Medio, y reitera que está preparada para ayudar en el proceso que debe conducir al establecimiento de dicha zona.

108. La UE aboga por la universalización sin demora de los ASA y los protocolos adicionales. Asimismo, insta a los Estados que aún no hayan modificado sus PPC a que lo hagan. Apoya decididamente el concepto a nivel de los Estados y que se sigan desarrollando y aplicando unas capacidades mejoradas en materia de servicios analíticos, análisis de la información y tecnologías. La UE respalda de manera activa el sistema de salvaguardias del Organismo por conducto del Programa de Apoyo de la Comisión Europea a las Salvaguardias Nucleares del OIEA, así como de los programas de apoyo de algunos de sus Estados Miembros.

109. La UE felicita tanto a Kazajstán como al Organismo por la construcción e inauguración con éxito de una instalación dedicada a la explotación del Banco de UPE del Organismo y apoya ese proyecto con una suma de aproximadamente 25 millones de euros.

110. La UE observa que, aunque el aumento proyectado de la capacidad nuclear instalada a escala mundial se ha reducido desde 2010, la energía nucleoelectrónica sigue siendo una opción importante para varios Estados Miembros del Organismo. En ese contexto, el orador destaca la importancia que la UE y sus Estados Miembros otorgan a la implementación y la mejora constante de la seguridad nuclear en todo el mundo, así como el valor de seguir concediendo al Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear y a las cuestiones de seguridad transversales definidas por las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear un papel destacado en las actividades del Organismo.

111. La UE recalca la necesidad de prevenir el terrorismo nuclear y el uso indebido de materiales nucleares y radiactivos, apoya con firmeza la función central que cumple el Organismo en el marco mundial de seguridad física nuclear y celebra la aprobación del Plan de Seguridad Física Nuclear para 2018-2021. Pide a los Estados Miembros que aseguren recursos fiables y sostenibles para esos servicios y señala que actualmente la UE es, junto con sus Estados Miembros, el segundo mayor donante al Fondo de Seguridad Física Nuclear.

112. La UE y sus Estados Miembros siguen apoyando de manera decidida el programa de cooperación técnica del Organismo, por conducto, entre otras vías, del FCT y de la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos, y son el segundo mayor contribuyente al programa de CT. La UE apoya tanto a la Secretaría como a los Estados Miembros en el uso de la energía y la tecnología nucleares con fines pacíficos aportando conocimientos técnicos especializados y con una contribución anual media de 15 millones de euros.

113. Para la UE, el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género en la Secretaría son cuestiones de suma importancia.

114. El Sr. MATSUYAMA (Japón) felicita al Director General por su reelección y encomia sus esfuerzos para dar respuesta a una serie de importantes desafíos, como el desarrollo nuclear de la RPDC, la vigilancia y verificación de la aplicación del PAIC y el fomento de la misión del Organismo, recogida en su lema “Átomos para la paz y el desarrollo”. El Japón seguirá prestándole apoyo en la mayor medida posible y espera que todos los Estados Miembros hagan otro tanto.

115. El 3 de septiembre de 2017, la RPDC llevó a cabo su sexto ensayo nuclear, haciendo caso omiso de las reiteradas protestas y advertencias de la comunidad internacional. Esto constituye un acto intolerable y temerario. El programa nuclear y el de misiles de la RPDC suponen una amenaza sin precedentes, grave e inminente a la seguridad de la región, del Japón y de la comunidad internacional, así como un importante desafío al régimen mundial de no proliferación nuclear. El Japón, en coordinación con la comunidad internacional, ejercerá la máxima presión sobre la RPDC e insta encarecidamente a ese país a que se abstenga de cometer nuevas provocaciones, cumpla íntegramente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con lo dispuesto en la Declaración Conjunta de 2005 de las Conversaciones entre las Seis Partes, y regrese al TNP y a las salvaguardias del Organismo. Al tiempo que se refiere a las medidas sustancialmente más estrictas impuestas por la resolución 2375 (2017) del Consejo de Seguridad, el Japón insiste en la importancia de las iniciativas de no proliferación emprendidas por la comunidad internacional en su conjunto, en particular la aplicación rigurosa e íntegra de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

116. En 2017, el Gobierno del Japón publicó su política básica en materia de energía nuclear, que contenía las directrices en materia de políticas a largo plazo relativas al uso de la energía nuclear en el Japón, y reanudó la publicación de un libro blanco sobre energía nuclear. El Japón seguirá trabajando para fomentar el conocimiento y la confianza del público respecto del uso de la energía nuclear.

117. Actualmente hay 5 centrales nucleoelectricas conectadas a la red en el Japón, incluidas las unidades 3 y 4 de la central nuclear de Takahama, y está previsto que otras centrales retomen la actividad cuando se confirme que son seguras.

118. El Japón sigue asimismo promoviendo su ciclo del combustible nuclear, el más transparente del mundo, mediante el consumo constante de plutonio a lo largo del proceso de generación de potencia térmica a partir de este elemento, el refuerzo de la gobernanza de los proyectos de reprocesamiento y la promoción de medidas de transparencia y de fomento de la confianza, por medio, entre otras cosas, de la publicación del informe sobre la situación en lo que atañe a la gestión del plutonio en el Japón; al mismo tiempo, el país respeta el principio de poseer plutonio solo para objetivos específicos y sometido a la aplicación estricta de las salvaguardias del Organismo.

119. Desarrollar un reactor rápido continúa siendo una cuestión importante. El Japón seguirá trabajando en ello a partir de la política aprobada al final de 2016. Por otra parte, también promoverá medidas relativas a la parte final del ciclo del combustible publicando un mapa con las características científicas del territorio nacional.

120. Durante los últimos seis años, el Japón ha trabajado activamente para mejorar la seguridad nuclear, sobre la base de las enseñanzas extraídas del accidente de Fukushima Daiichi, y en particular mediante una reforma profunda de las estructuras de reglamentación del país.

121. El Japón está haciendo progresos sostenidos en las labores de clausura y en la gestión del agua contaminada de la central nuclear de Fukushima Daiichi, y está actualmente en condiciones de abordar las cuestiones que se plantean según lo previsto. También se está avanzando en las actividades de rehabilitación ambiental, y las medidas de descontaminación están concluyendo de conformidad con lo

planeado en las áreas que dependen del Gobierno del Japón. Asimismo, como consecuencia de las diferentes medidas adoptadas para garantizar la inocuidad de los alimentos y de los resultados de unas inspecciones realizadas de acuerdo con unas normas estrictas, muchos países ya han confirmado la inocuidad de los alimentos del Japón y han levantado las restricciones impuestas a su importación. El Japón exhorta a todos los países a que, sobre la base de las pruebas científicas, actúen del mismo modo.

122. Apoyándose en las recomendaciones y las sugerencias formuladas en las misiones IRRS de 2016, el Japón ha estado trabajando para mejorar las regulaciones nucleares, y en abril de 2017, por ejemplo, enmendó la ley para introducir un nuevo sistema de inspecciones reglamentarias. En agosto de 2017, el Japón solicitó al Organismo una misión IRRS de seguimiento. Entretanto, los explotadores del Japón siguen adelante con sus iniciativas y, entre otras cosas, han acogido una misión OSART del Organismo.

123. El Japón seguirá compartiendo con la comunidad internacional la experiencia adquirida del accidente de Fukushima Daiichi y contribuyendo a la mejora de la seguridad nuclear en todo el mundo. Participará activamente en la Reunión de Revisión de las Partes Contratantes en la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos, que se celebrará en 2018. Además, seguirá apoyando las actividades del Centro de Creación de Capacidad de la RANET en Fukushima y prestando asistencia para el desarrollo de infraestructura y recursos humanos en los países que están construyendo nuevas centrales nucleares.

124. El Japón aguarda con interés un aumento de la contribución del Organismo para la consecución de los ODS. En el último año, el Japón destinó más de 5 millones de euros en apoyo financiero a la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos y siguió apoyando a los Estados Miembros mediante el fortalecimiento de alianzas entre el Organismo, los organismos de desarrollo, incluida la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, y el sector privado, así como promoviendo una mayor participación de expertos del Japón en marcos regionales como el Acuerdo de Cooperación Regional para la Investigación, el Desarrollo y la Capacitación en materia de Ciencias y Tecnología Nucleares. Además, el Japón destaca la importancia de la cooperación internacional en la esfera de la investigación y el desarrollo de la fusión nuclear, sobre la base de los resultados de la Conferencia del OIEA sobre Energía de Fusión celebrada en el Japón en 2016.

125. El Japón defiende el papel central del Organismo en materia de seguridad física nuclear. En 2017, el país acogió la reunión plenaria de la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear, a la que contribuyó positivamente el Centro de Apoyo Integrado para la No Proliferación Nuclear y la Seguridad Física Nuclear del Organismo de Energía Atómica del Japón. En febrero de 2017, el Japón pidió al Organismo que realizara una misión IPPAS de seguimiento en otoño de 2018. Asimismo, reforzará las medidas para combatir el terrorismo nuclear en eventos públicos importantes con el apoyo del Organismo, en el marco de los preparativos para los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio 2020.

126. Las salvaguardias del Organismo son el instrumento más importante para garantizar la no proliferación nuclear, y el Japón apoya las iniciativas del Organismo encaminadas a aumentar la eficacia y mejorar la eficiencia del sistema de salvaguardias. El Japón también concede importancia a la universalización de los acuerdos de salvaguardias amplias y sus protocolos adicionales, que continuará promoviendo mediante marcos como las Conversaciones Asiáticas de Alto Nivel sobre la No Proliferación y la Red de Salvaguardias de Asia y el Pacífico. El Japón respalda al Organismo en sus esfuerzos para estar preparado para reanudar las inspecciones en la RPDC e insta encarecidamente a ese país a que deje de trabajar en el desarrollo nuclear y de misiles y adopte medidas concretas para lograr una desnuclearización verificable de la península de Corea.

127. El Japón insiste en la importancia de fomentar la cooperación en la esfera de la no proliferación mejorando la transparencia tanto en los Estados poseedores de armas nucleares como en los no poseedores de armas nucleares.

128. El Japón apoya el PAIC y confía en que continúe aplicándose, cuestión en la que el Organismo desempeña una función de vigilancia y verificación fundamental. En septiembre de 2017, el Japón, en cooperación con el Organismo, impartirá capacitación sobre salvaguardias al Irán con miras a facilitar la aplicación del PAIC.

129. Como Estado Miembro original del Organismo y país puntero en el ámbito de la energía atómica, el Japón reitera su compromiso de seguir promoviendo los usos pacíficos de la energía nuclear y fortaleciendo la no proliferación nuclear.

130. El Sr. TANG Dengjie (China) da lectura al siguiente mensaje del Sr. Li Keqiang, Primer Ministro del Consejo de Estado de la República Popular China:

“Con motivo de su sexagésimo aniversario, por la presente quisiera, en nombre del Gobierno de China, expresar mis sinceras felicitaciones al Organismo. A lo largo de los años, el Organismo ha mantenido una estrecha cooperación con sus Estados Miembros en las esferas de las tecnologías de la energía nuclear, la seguridad física nuclear y la seguridad tecnológica nuclear, y ha realizado asimismo importantes contribuciones a la comunidad internacional en relación con el fomento del uso pacífico de la energía nuclear y la no proliferación de las armas nucleares, de conformidad con su objetivo estatutario.

“Con la mirada puesta en el futuro, creemos que el Organismo, en cumplimiento del mandato expresado en el lema “Átomos para la paz y el desarrollo”, desempeñará un papel todavía mayor en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. China ha propuesto un concepto de desarrollo innovador, coordinado, ecológico, abierto y compartido, a saber, la iniciativa de la Franja y la Ruta, y considera que el desarrollo de la energía nuclear es uno de los métodos más importantes de optimización de la canasta energética, al tiempo que se protege el medio ambiente. China, animada por un espíritu de apertura, inclusividad y beneficio mutuo, está dispuesta a seguir colaborando con el Organismo y sus Estados Miembros para promover el desarrollo seguro, eficiente y sostenible de la energía nuclear en todo el mundo y a no cejar en sus incansables esfuerzos para lograr la paz, la prosperidad y el desarrollo mundiales.”

131. La industria de la energía nuclear de China sigue experimentando un rápido desarrollo. En 2016, entraron en funcionamiento siete unidades de generación de energía nucleoelectrónica, y la construcción de cuatro centrales nucleares que utilizan Hualong 1, una tecnología de tercera generación desarrollada por China de forma independiente, avanza sin problemas, de modo que las obras podrían estar terminadas antes de lo previsto. El CAP1400, un reactor avanzado de agua a presión de grandes dimensiones, y el ACP100, un reactor modular pequeño para fines múltiples, están listos para entrar en funcionamiento. El proyecto de un reactor de demostración de alta temperatura refrigerado por gas también progresa sin contratiempos y en breve comenzarán las obras de construcción de un reactor rápido de demostración.

132. La industria de la energía nuclear de China participa activamente en actividades internacionales de intercambio y cooperación. El país ha firmado un acuerdo de tránsito con el Organismo en relación con el Banco de UPE, y el Laboratorio Analítico de Salvaguardias de China se ha convertido en miembro acreditado de la Red de Laboratorios Analíticos del Organismo. China está dispuesta a compartir su experiencia con el resto de países y alienta a los candidatos cualificados procedentes de países en fase de incorporación a la energía nucleoelectrónica a que soliciten las becas que acaba de crear para cursar estudios relacionados con la energía atómica.

133. El programa de energía nucleoelectrica de China incluye un enfoque racional, cognitivo y equilibrado en cuanto a la seguridad, y el país ha aprobado recientemente nueva legislación en materia de seguridad nuclear. En 2017 se celebra el Año de la Mejora de la Capacidad de Gestión de la Seguridad de la Energía Nucleoelectrica, y China apoya activamente el papel capital que desempeña el Organismo en el ámbito de la cooperación internacional en cuestiones de seguridad física nuclear. En septiembre de 2017, finalizó con éxito una misión IPPAS. China ha brindado apoyo al proyecto de conversión del MNSR de Ghana para que utilice UPE y está dispuesta a colaborar con otros países en proyectos similares. También quiere convertir el Centro de Excelencia de Seguridad Física Nuclear en una plataforma para trabajar con países de la región Asia-Pacífico y de otras partes del mundo.

134. Uno de los principios básicos de la cultura tradicional china es que cada 60 años empieza un nuevo ciclo de desarrollo. Actualmente, la industria mundial de la energía nuclear se enfrenta a oportunidades y a desafíos en los que el Organismo debería desempeñar un papel más importante. El Organismo debería centrarse en tres esferas principales. En primer lugar, debería fomentar el desarrollo sostenible de la energía y la tecnología nucleares aprovechando los mejores recursos a escala global para proporcionar, a través de su programa de CT, un apoyo técnico y unos servicios que se adapten mejor a las necesidades de los Estados Miembros, con miras a alcanzar los ODS. En segundo lugar, el Organismo debería reforzar la seguridad tecnológica nuclear y la seguridad física nuclear otorgando una gran importancia al desarrollo de normas de seguridad tecnológica nuclear y de orientaciones de seguridad física nuclear, fortaleciendo los servicios de examen por homólogos, ayudando a los Estados Miembros en la creación de capacidad y esforzándose para establecer un sistema de seguridad nuclear tecnológica y física a escala mundial que sea robusto. En tercer lugar, el Organismo debería reforzar el régimen de no proliferación nuclear y el sistema de salvaguardias redoblando sus esfuerzos para fomentar la universalidad del ASA y su protocolo adicional, fortaleciendo las salvaguardias nucleares y la capacidad de análisis, manteniendo una estrecha comunicación con los Estados Miembros y participando en los esfuerzos conjuntos para mejorar la eficacia y la eficiencia de las salvaguardias nucleares, al tiempo que vela por la imparcialidad y la objetividad.

135. El Sr. FRIMPONG-BOATENG (Ghana) afirma que su país está llevando a cabo varias actividades de desarrollo de la infraestructura nuclear y trabajando para asegurar que su programa de energía nuclear sostenible se ejecute de manera eficiente y en condiciones de seguridad tecnológica y física.

136. En enero de 2017 se llevó a cabo con éxito una misión INIR de fase 1, solicitada por Ghana, cuyo informe se presentó al Gobierno de Ghana el 24 de mayo de 2017, antes de que se publicara en el sitio web del Organismo. Ghana asegura a la comunidad internacional que abordará de forma integral todas las recomendaciones y sugerencias contenidas en el informe.

137. Con la ayuda de los Estados Unidos de América, vehiculada por conducto de la Iniciativa para la Reducción de la Amenaza Mundial, Ghana culminó de manera satisfactoria la conversión de su reactor de investigación para que utilizara combustible de UPE en lugar de combustible de UME y repatrió con éxito el combustible de UME a China en agosto de 2017, de conformidad con el acuerdo de proyecto y suministro concertado por Ghana, China y el Organismo en 1994.

138. A petición de Ghana, el Organismo llevó a cabo una misión ORPAS en diciembre de 2016, en la que participó un equipo internacional de tres expertos y en la que la Comisión de Energía Atómica de Ghana actuó como el punto de contacto nacional. El informe final fue presentado al Gobierno de Ghana en julio de 2017 y el país velará por que todas las recomendaciones formuladas en el informe se apliquen.

139. Como parte de su estrategia de gestión a largo plazo de las fuentes radiactivas selladas en desuso, Ghana ha decidido utilizar el método de los pozos barrenados para la disposición final de fuentes selladas en desuso, desarrollado por el Organismo. La Comisión de Energía Atómica de Ghana, con la asistencia

financiera y técnica del programa de CT del Organismo y financiación del Gobierno del Canadá, es la responsable de implementar ese proceso.

140. La producción de alimentos y pecuaria de Ghana se ha visto notablemente perjudicada por plagas y enfermedades que están proliferando debido al cambio climático y a otros factores ecológicos. La técnica del insecto estéril (TIE) ha permitido esterilizar con éxito a insectos macho sirviéndose de la radiación gamma, y actualmente se están llevando a cabo estudios con esta técnica para el control de la mosca de la fruta, el gusano cogollero del maíz y el mosquito *Anopheles*. La Comisión de Energía Atómica de Ghana y el Consejo de Investigaciones Científicas e Industriales de Ghana están poniendo en marcha un proyecto de mejora por inducción de mutaciones de la palmera oleaginosa africana con el objetivo de desarrollar variedades mutantes enanas o semienanas que ofrezcan un mayor rendimiento en términos de producción de fruta y aceite y que sean resistentes a la fusariosis y a la sequía.

141. Ghana sigue prestando apoyo a la enseñanza y la capacitación en materia nuclear en su Escuela de Ciencias Nucleares y Afines, un centro regional designado para la capacitación profesional y la enseñanza superior en ciencia y tecnología nucleares, protección radiológica y estudios de física médica. Con la reciente ampliación de sus instalaciones, se espera que la Escuela amplíe el número de admitidos y proporcione un entorno propicio para la capacitación en ciencia y tecnología nucleares de científicos e ingenieros; y Ghana sigue mostrando su agradecimiento al Organismo por esta oportunidad.

142. La Autoridad Reguladora Nuclear de Ghana ha sido admitida como beneficiario activo del Foro de Cooperación en materia de Reglamentación y está previsto que se reúna con oficiales del Foro para determinar las esferas de cooperación y asistencia para los próximos años. Asimismo, ha concertado recientemente acuerdos con la Comisión Reguladora Nuclear de los Estados Unidos para el intercambio de información técnica y para la cooperación en cuestiones relacionadas con la seguridad nuclear.

143. Ghana participó en la Séptima Reunión de Examen de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear, durante la cual se señalaron los desafíos y las esferas de buenos resultados. El país trabaja arduamente para satisfacer todas las condiciones que requiere la seguridad nuclear.

144. El Sr. OSMAN (Bangladesh) dice que su país se enorgullece de la relación que mantiene con el Organismo, cada vez más estrecha. En mayo de 2017, el Primer Ministro, Sheikh Hasina, asistió a la Conferencia Internacional sobre el Programa de Cooperación Técnica del OIEA: Sesenta Años Contribuyendo al Desarrollo y Perspectivas de Futuro. El Director General visitó Bangladesh por segunda vez en julio de 2017 y fue testigo de los avances realizados en la construcción de la primera central nuclear del país, en Rooppur.

145. Bangladesh es una de las economías que crece a mayor velocidad del mundo y en los últimos años ha realizado notables avances tanto en el terreno social como en el económico. Las iniciativas del Gobierno ‘Visión 2021’ y ‘Visión 2041’ tienen por objeto convertir Bangladesh en un país de ingresos medianos altos en 2021 y en una de las naciones más desarrolladas para 2041.

146. El acceso a energía no contaminante, fiable y asequible es una condición indispensable para el desarrollo económico sostenible y la mejora del bienestar de las personas, dado que dicho acceso repercute en la salud, la educación y las oportunidades laborales. El sector de eléctrico de Bangladesh deberá hacer frente al rápido aumento de la demanda para respaldar un mayor crecimiento económico. Debido a los limitados recursos energéticos autóctonos, se ha contemplado la energía nucleoelectrónica como un componente viable de la canasta energética de Bangladesh.

147. El país considera que la energía nuclear es una fuente de generación de electricidad segura, respetuosa con el medio ambiente y económicamente viable, y ha iniciado la construcción de la central nuclear de Rooppur, de acuerdo con lo dispuesto en unos arreglos de cooperación bilateral concertados con la Federación de Rusia. Colabora estrechamente con el Organismo en la construcción de la central

nuclear de Rooppur; para ello, sigue las directrices de este relativas a la creación de infraestructura nuclear a nivel nacional e implementa el plan de trabajo integrado relativo al desarrollo de infraestructuras elaborado conjuntamente. El proceso de capacitación del personal para la explotación y el mantenimiento seguros de la central nuclear es responsabilidad de la entidad explotadora, Nuclear Power Plant Company Bangladesh, que cuenta con el apoyo de la Federación de Rusia. Bangladesh también está colaborando con la India en la esfera de la creación de capacidad a nivel nacional para velar por que el programa nucleoelectrico se ejecute en condiciones de seguridad tecnológica y física.

148. La Autoridad Reguladora de la Energía Atómica de Bangladesh ha regulado y supervisado todos los aspectos relativos a la seguridad tecnológica y a la seguridad física, y el programa de generación de energía nucleoelectrica está plenamente en consonancia con la posición que el país mantiene desde hace mucho tiempo en materia de desarme y no proliferación nucleares.

149. Por conducto del programa de CT, el Organismo ha estado cooperando con Bangladesh y prestándole asistencia en materia de desarrollo de recursos humanos y creación de capacidad para introducir, desarrollar y usar la tecnología nuclear con fines pacíficos en distintos sectores, como la infraestructura nuclear, la ganadería, la agricultura, la salud, la industria y la gestión de los recursos hídricos. El desarrollo de los recursos humanos mediante los proyectos de CT ha sido especialmente exitoso.

150. El Acuerdo de Cooperación Regional para la Investigación, el Desarrollo y la Capacitación en materia de Ciencias y Tecnología Nucleares seguirá fomentando las capacidades y los conocimientos especializados a escala regional en esferas como la energía, la salud, la agricultura, la industria y el medio ambiente, los reactores de investigación, la gestión de los desechos radiactivos, la seguridad nuclear y la protección radiológica, y en abril de 2017 Bangladesh acogió la 39ª reunión del Acuerdo, que tuvo lugar en Bazar de Cox.

151. El Sr. ELMARKABI (Egipto) dice que su país está realizando esfuerzos para desarrollar un programa nuclear con fines pacíficos que permita dar respuesta a las crecientes necesidades nacionales en las esferas del desarrollo económico e industrial. Egipto trabaja para velar por que su programa nuclear se sustente en un amplio marco legislativo y técnico, bajo la supervisión de expertos nacionales en posesión de los más altos niveles de rigor y profesionalidad, a fin de garantizar la seguridad tecnológica y física de las centrales nucleares que Egipto construirá en los próximos años. Está previsto que se construyan 4 unidades nucleares para la generación de electricidad, cada una con una capacidad de 1200 MW; actualmente, el nivel de consumo anual de energía nucleoelectrica en Egipto es de 30 800 MW y se prevé que aumente hasta los 55 000 MW para 2025.

152. Egipto ha realizado grandes avances para ultimar los aspectos ejecutivos de su proyecto de energía nucleoelectrica, en colaboración con su asociado estratégico: la Federación de Rusia. Han empezado las obras de la primera central nuclear del país, en la región de El Dabaar, que tendrá una capacidad de aproximadamente 4800 MW. Además, se han completado los aspectos técnicos, financieros y jurídicos relacionados con la concertación de los contratos de diseño, la garantía del suministro de combustible nuclear, las medidas para asegurar unos servicios de asesoramiento que permitan llevar a cabo la explotación y el mantenimiento de la central nuclear y la organización de la gestión del combustible gastado.

153. Egipto ha defendido sistemáticamente el principio de transparencia en sus esfuerzos para cumplir las obligaciones que le incumben en virtud del TNP. A ese respecto, la constante cooperación del país con el Organismo es una piedra angular de la estrecha relación que ha desarrollado con la Secretaría, relación que Egipto valora positivamente. La visita más reciente del Director General a Egipto, en 2015, en la que conoció las opiniones del Gobierno del país y debatió con este su visión sobre la generación de energía nucleoelectrica, es una prueba de esa relación.

154. El programa de CT es esencial para facilitar la transferencia de tecnología nuclear con fines pacíficos a los Estados Miembros, de acuerdo con el artículo 4 del TNP, que dispone que todas las Partes en el Tratado tienen el derecho inalienable de utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. El Organismo desempeña un papel fundamental en la transferencia de tecnología nuclear con fines pacíficos. Todos los Estados Miembros deben apoyar y proteger ese aspecto de la labor del Organismo, que es parte de su mandato estatutario. La transferencia de tecnología nuclear para usos pacíficos es uno de los objetivos centrales del Organismo; el éxito de la labor del Organismo a tal efecto es la vara que permite medir sus progresos en la consecución de los objetivos consagrados en su mandato.

155. En consecuencia, Egipto insta al Organismo a que siga realizando esfuerzos para apoyar y fortalecer sus actividades de cooperación técnica con los Estados en desarrollo, sin condiciones ni restricciones, puesto que esta cooperación impulsa la tasa de desarrollo económico, científico y tecnológico de los Estados participantes y ayudará a los países en desarrollo a alcanzar los ODS.

156. A pesar de que Egipto ha abonado íntegramente su contribución al FCT, los recursos disponibles para la cooperación técnica, necesarios para llevar a cabo los programas y actividades acordados, siguen sin ser suficientes y no están garantizados. Pese a que las contribuciones al Fondo son voluntarias, los Estados Miembros tienen la obligación política de abonarlas.

157. Egipto no ha escatimado esfuerzos para poner, con fines de capacitación, sus instalaciones de investigación nuclear a disposición de personal del ámbito de las aplicaciones nucleares de los países árabes y africanos, especialmente en el marco del AFRA, que actualmente preside Egipto. En 2016, Egipto celebró numerosas sesiones de capacitación, a las que asistieron 142 participantes de otros países africanos. Egipto pide a la Secretaría que siga compartiendo con el país su experiencia en la esfera de la capacitación de recursos humanos y que celebre más seminarios y talleres regionales en Egipto dirigidos a instructores de todos los países en desarrollo.

158. Egipto subraya la importancia de las actividades de verificación y vigilancia del Organismo encaminadas a garantizar la no desviación de materiales nucleares. El programa de salvaguardias amplias es la piedra angular jurídica del sistema de salvaguardias del Organismo, de conformidad con el TNP; la labor del Organismo para velar por la universalización del sistema de salvaguardias amplias resulta, por tanto, esencial. Las iniciativas para desarrollar este sistema no deberían imponer obligaciones adicionales a los Estados, más allá de las obligaciones contractuales vigentes, a fin de impedir situaciones de discriminación entre los Estados Miembros y la politización de las normas sobre las que se basan las actividades de verificación.

159. La universalización del sistema de salvaguardias amplias es un paso fundamental para establecer una zona libre de ADM en Oriente Medio y permitir a las personas de la región vivir sin la amenaza de estas armas. Egipto continúa haciendo todo lo posible para que se establezca esta zona y se garantice que todas las instalaciones nucleares de la región estén sometidas a las salvaguardias amplias del Organismo. Pide al Director General que adopte todas las medidas necesarias para aplicar la resolución que Egipto presenta cada año a la Conferencia General, por la que solicita al Organismo que aplique sus salvaguardias en Oriente Medio y se sometan todas las instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias. Pese al apoyo que cada año prestan los Estados Miembros a la resolución, no se han adoptado medidas reales para ponerla en práctica, debido a la negativa de un Estado de la región de Oriente Medio a someter sus instalaciones nucleares a las salvaguardias amplias del Organismo.

160. Egipto lamenta la aparente falta de voluntad política para aplicar la resolución de 1995 relativa a Oriente Medio y pide a los patrocinadores de la resolución que cumplan con sus responsabilidades y den pasos creíbles para aplicarla. La aprobación de la resolución fue uno de los elementos principales que permitieron la prórroga indefinida del TNP. Ahora más que nunca, es preciso tomar medidas para librar a Oriente Medio de las armas nucleares y otras ADM, dado que el incumplimiento continuado de

la resolución menoscaba abiertamente la validez del TNP, que es un pilar del régimen de no proliferación. Egipto subraya la necesidad urgente de que la comunidad internacional trabaje por la universalización del TNP y exhorta a los Estados que se han negado a adherirse al Tratado a que lo hagan en calidad de Estados no poseedores de armas nucleares.

161. Egipto reitera su apoyo inquebrantable a los esfuerzos realizados en el ámbito de la seguridad física nuclear, cuyo aspecto más importante es la necesidad de aplicar medidas de seguridad física nuclear a todos los materiales nucleares, sin excepción, incluidos los que se utilizan con fines militares, especialmente las armas nucleares. Además, la seguridad física nuclear es responsabilidad de cada Estado y debería abarcar asimismo los recursos naturales de los Estados.

162. El orador reafirma la confianza que su país deposita en el importante papel que el Organismo desempeña en la supervisión de una amplia gama de actividades destinadas a apoyar y reforzar la contribución de los usos pacíficos de la energía nuclear al logro del progreso y la prosperidad para todos.

163. Para terminar, el orador señala que Egipto ha iniciado los trámites jurídicos necesarios para ratificar la enmienda del artículo VI del Estatuto del Organismo relativa al aumento del número de miembros de la Junta a fin de que la región de África disponga de dos asientos adicionales: uno por nombramiento y el otro por elección.

164. El Sr. CARDOZO ROMÁN (Paraguay) da la bienvenida a Granada como nuevo Estado Miembro del Organismo y añade que ese ingreso refleja el compromiso de América Latina y el Caribe con el Organismo y con el desarrollo pacífico de la energía y las aplicaciones nucleares.

165. El orador observa los progresos realizados en la esfera de la tecnología nuclear en todo el mundo y en las medidas de seguridad conexas, y advierte de que una mayor circulación de materiales nucleares aumenta el riesgo de que estos materiales acaben en manos indeseadas. Es por ello que el Paraguay acoge con satisfacción los avances logrados en pos de la seguridad nuclear en el mundo. En ese sentido, con la entrada en vigor de la Enmienda a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, de la que su país es parte, las obligaciones de los Estados de proteger las instalaciones y los materiales nucleares durante toda su vida útil y la tipificación como delito de cualquier forma de sabotaje, ya sea el tráfico ilícito de material nuclear o el intercambio de información, constituyen sin duda importantes avances. El marco regulador establecido hasta la fecha será una herramienta eficaz para alcanzar una seguridad nuclear efectiva.

166. El Gobierno del Paraguay, a través de su Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, ha mejorado la eficacia del marco jurídico y regulador nacional en los ámbitos radiológico y nuclear, así como en lo que atañe a la promoción de intercambios a nivel regional y global.

167. Las políticas de información y una transferencia eficaz y eficiente de conocimientos prácticos sobre tecnología nuclear a los profesionales pertinentes son un aspecto esencial para abordar las necesidades reales y mejorar el bienestar de la población. En aras de la transparencia en lo que se refiere al desarrollo de la energía nuclear, el orador señala que su país insta a todos los Estados a que faciliten el intercambio de información al tiempo que cumplen el derecho internacional y promueven la buena fe en el desempeño de sus actividades actuales.

168. El Paraguay, al igual que otros países amantes de la paz, condena de manera inequívoca los incesantes ensayos nucleares y balísticos realizados por la RPDC, que constituyen una provocación y una violación flagrante del derecho internacional, y ponen asimismo en riesgo la estabilidad en la península de Corea. El Paraguay se une a la comunidad internacional para instar a la RPDC a que abandone su programa de armas nucleares, cumpla las resoluciones del Consejo de Seguridad y permita al Organismo acceder a sus instalaciones nucleares con el fin de realizar inspecciones de salvaguardias.

169. Es fundamental avanzar hacia un mundo sin armas nucleares, y la única garantía realmente efectiva contra el uso o la amenaza del uso de estas armas es el desarme nuclear completo y verificado. El fomento de ZLAN es una manera práctica y eficaz de verificar el desarme nuclear, dado que estas zonas suponen un paso importante para el desarme nuclear general y completo bajo control internacional. Por consiguiente, el orador indica que su país alienta el establecimiento, con carácter prioritario, de más zonas similares en otras regiones.

170. Refiriéndose al programa de CT del Organismo, el orador hace referencia a los proyectos nacionales en curso en el Paraguay y se refiere a la participación de su país en distintos proyectos en el marco del programa regional para América Latina y el Caribe. Se ha establecido una cooperación creciente y sostenida en las áreas de la salud humana, la protección radiológica y la seguridad alimentaria. El orador también destaca el importante papel que desempeña el ARCAL. Tras dos años de fructífera labor, el Paraguay deja la Secretaría del Órgano de Representantes del ARCAL y alienta a otros países a que sigan apoyando al programa para que pueda proseguir su valiosa labor.

171. El Paraguay hace especial mención a los esfuerzos del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares, que en julio celebró su 20º aniversario y ha seguido trabajando para mantener los más altos niveles de seguridad nuclear tecnológica y física y seguridad radiológica en los Estados Miembros y, por extensión, en el conjunto de la región iberoamericana. El orador confía en que, por conducto de las sinergias con el Organismo, los resultados del Foro sigan difundándose ampliamente a fin de fomentar la seguridad nuclear en todo el mundo.

172. Finalmente, el orador reafirma el compromiso del Paraguay con la aplicación de los ODS y la promoción del uso pacífico de la energía nuclear conforme a los instrumentos internacionales en materia nuclear del Organismo.

173. El Sr. SALIM (Sudán) felicita al Director General por su reelección para un tercer mandato.

174. El Sudán ha seguido prestando apoyo a la ejecución de los programas del Organismo en 2016 y 2017 acogiendo actividades regionales e internacionales, como talleres, reuniones de coordinación y cursos de capacitación.

175. Se han logrado importantes progresos en el marco legislativo y regulador del Sudán. A principios de 2017, el Parlamento del Sudán aprobó una ley por la que se regulan las actividades nucleares y radiológicas, que entró en vigor en febrero de 2017. En virtud de esta ley, en mayo de 2017 la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear del Sudán se vio reforzada con una Secretaría General y un Consejo de Administración. Se han creado comités técnicos para que redacten y actualicen, sobre la base de lo dispuesto en esa ley, los reglamentos sobre seguridad nuclear tecnológica y física y seguridad radiológica. El Organismo ha prestado apoyo a la Autoridad Reguladora por medio de la creación de capacidad humana y material.

176. El Sudán continúa desarrollando las infraestructuras necesarias para ejecutar su programa nuclear y construir su primera central nuclear. Ha aprovechado los conocimientos especializados del Organismo para organizar talleres nacionales sobre financiación, gestión integrada y marco regulador, así como cursos de capacitación profesional. Además, personal del Sudán ha asistido a cursos de capacitación, reuniones técnicas, seminarios y talleres organizados por el Organismo. Se han realizado estudios iniciales para seleccionar un emplazamiento para la central nuclear, y a finales de 2017 se llevarán a cabo estudios detallados adicionales.

177. El Sudán elaboró un informe de autoevaluación de su programa nuclear y acogió una misión del Organismo en el primer trimestre de 2017 para examinar el informe, que se actualizó a la luz de las observaciones formuladas por los expertos del Organismo. Está previsto que el país acoja una misión INIR en 2018.

178. Se han firmado memorandos de entendimiento y acuerdos con China y la Federación de Rusia con miras a impulsar las relaciones con dos Estados que poseen tecnología nuclear fiable. El Sudán espera con interés cooperar con ellos en la construcción de sus primeras centrales nucleares.

179. El Gobierno del Sudán ha desarrollado un proyecto nacional con el Organismo para establecer un laboratorio de referencia en el ámbito de la seguridad alimentaria que permita medir los residuos de insecticidas, fertilizantes y antibióticos en productos de origen animal y vegetal, lo que ayudará a prevenir la propagación de tumores malignos. En vista de la importancia del proyecto, el Sudán sufraga el 80 % del costo de su establecimiento.

180. El Sudán acogió una reunión internacional de Estados Miembros de la Organización de la Cooperación Islámica, el Banco Islámico de Desarrollo y el Organismo para estudiar los programas de control del cáncer y subsanar las deficiencias en materia de financiación en los países participantes. Se han asignado fondos con cargo al presupuesto del programa nacional de control del cáncer del Sudán para establecer cinco nuevos centros, y se espera que los Estados y las organizaciones donantes presten apoyo para ejecutar el programa.

181. En el marco del programa de CT se están llevando a cabo una serie de proyectos relacionados con la seguridad alimentaria, especialmente con el objetivo de inducir mutaciones en las plantas para abordar los problemas derivados de las temperaturas extremadamente altas y la escasez del agua, fenómenos muy habituales en el Sudán.

182. La FAO y el Organismo han cooperado con el Sudán en el desarrollo de proyectos agrícolas a pequeña escala para mujeres del medio rural, que dieron muy buenos resultados, con miras a racionalizar el uso del agua y los fertilizantes.

183. El Sudán acoge positivamente la estrecha cooperación con el Organismo en materia de creación de capacidad nacional en esferas prioritarias con arreglo al MPN concertado en 2015.

184. El Sudán y el Organismo han desarrollado un plan conjunto sobre seguridad física nuclear para combatir el terrorismo y el tráfico ilícito que incluye una estrategia encaminada a detectar fuentes radiactivas y materiales nucleares no reglamentados, y un proyecto, basado en un régimen de participación en los gastos, para equipar los puestos fronterizos. Han comenzado los cursos de capacitación del personal y se ha recibido la primera parte del equipo necesario. El proyecto contribuirá a la paz y la seguridad a escala local, regional e internacional.

185. El Sudán está comprometido con el pleno cumplimiento de sus obligaciones dimanantes de todos los instrumentos internacionales que ha ratificado. Es fundamental instar a todos los Estados que se han adherido a esos instrumentos a que los ratifiquen a fin de crear un entorno propicio para la seguridad nuclear tecnológica y física y la seguridad radiológica. El Sudán expresa su profunda preocupación por los recientes acontecimientos en la península de Corea e insta a la RPDC a que respete todos los instrumentos y resoluciones internacionales, regrese al TNP y coopere con el Organismo.

186. El Sr. YAMANI (Arabia Saudita) dice que su país siempre ha tomado medidas calculadas para asegurar el éxito de su programa de energía nuclear de conformidad con las normas internacionales más estrictas, convencido como está de que la energía nuclear es un motor para la estabilidad y el desarrollo sostenible. También puede ser un factor en la contribución prevista determinada a nivel nacional de la Arabia Saudita en el marco de la diversificación y la adaptación de la economía. A este respecto, la Arabia Saudita ha procurado desarrollar programas avanzados orientados a la utilización pacífica de la energía nuclear en esferas como la generación de energía, la desalación de agua del mar y la asistencia sanitaria a fin de maximizar los beneficios económicos que el país obtiene de sus recursos energéticos, en particular el petróleo, para atender el aumento previsto en el consumo interno, observando al mismo

tiempo las normas más estrictas en materia de medio ambiente y seguridad, así como de transparencia y cooperación regional e internacional.

187. La Arabia Saudita ha aprobado un proyecto nacional de energía nuclear concebido para lograr el desarrollo sostenible a nivel interno. Dado que el proyecto contempla la instalación de reactores nucleares de grandes dimensiones, el país está realizando estudios técnicos y de viabilidad económica, así como un estudio detallado de selección de emplazamientos para que la construcción de centrales nucleares se ajuste a las normas del Organismo y a las prácticas óptimas a nivel mundial. El proyecto también comprende la construcción de SMR y la creación de capacidad en las técnicas conexas, y, con ese fin, la Arabia Saudita ha forjado alianzas estratégicas en la esfera de los SMR, entre ellas una con la República de Corea para un proyecto de construcción de un reactor modular avanzado integrado (SMART), que presenta un perfil de seguridad sobresaliente y que puede construirse en zonas remotas a las que no llegan las redes eléctricas. Además, el país coopera con China en el desarrollo de reactores de alta temperatura refrigerados por gas, que ofrecen ventajas gracias a sus diversas aplicaciones no eléctricas en las industrias petroquímica y de desalación de agua de mar.

188. El proyecto también incluye un programa de adquisición y producción nacional de uranio, que constituye el primer paso en el camino hacia la autosuficiencia en lo que respecta al combustible nuclear y hacia la creación de capacidad en la recuperación de mena de uranio. Por último, prevé el establecimiento de una comisión reguladora de la seguridad nuclear y radiológica independiente, que debería estar lista para finales de 2018 y que se beneficiará de la experiencia adquirida por la Arabia Saudita durante su colaboración de larga data con la Autoridad de Seguridad Radiológica y Nuclear de Finlandia.

189. La aprobación del conjunto de leyes para regular el sector de la energía nuclear en la Arabia Saudita se encuentra en su fase final, después de que en febrero de 2017 tuviera lugar una misión de examen del Organismo. La Arabia Saudita también está elaborando un programa de desarrollo de recursos humanos, por el cual se enviará a los participantes a países adelantados para que obtengan cualificaciones técnicas superiores.

190. Toda inversión en la esfera de la energía nuclear debe considerar que la cultura de la seguridad es un elemento esencial para garantizar la seguridad en todo el mundo. La Arabia Saudita hace un llamamiento a todos los Estados que ya cuentan con programas de energía nuclear, o que planean desarrollarlos, para que se adhieran a la Convención de Seguridad Nuclear y la apliquen, y expresa su preocupación por el hecho de que se estén llevando a cabo en la región actividades nucleares que no están supervisadas, ni sujetas a las convenciones internacionales.

191. En opinión de la Arabia Saudita, debería mantenerse el equilibrio entre las obligaciones de los Estados en materia de seguridad física nuclear y su derecho a las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear; aun así, nada debería inmiscuirse en el derecho legítimo de los Estados a emplear técnicas nucleares, ya que dichas intrusiones podrían afectar negativamente a la colaboración en materia de seguridad física nuclear.

192. El orador añade que su país está igualmente preocupado por la falta de progresos en pos del desarme nuclear universal, habida cuenta de que la presencia y la proliferación continuadas de armas nucleares constituyen una amenaza constante. Es esencial convenir una estrategia mundial unificada para limitar esa amenaza imponiendo restricciones al material nuclear de alto riesgo y trabajando para el desarme completo, especialmente en Oriente Medio, que es el objetivo final de las iniciativas mundiales relacionadas con la no proliferación y la seguridad física nuclear. A ese respecto, la Arabia Saudita hace un llamamiento para que se adopte un instrumento internacional relacionado con el desarme nuclear que sea jurídicamente vinculante.

193. Como anunció en la Cumbre de Seguridad Nuclear de 2016, la Arabia Saudita ha prometido 10 millones de dólares para el establecimiento de un centro internacional contra el terrorismo nuclear en el Organismo. En cuanto centro de capacitación y apoyo en materia de seguridad física nuclear para eventos públicos importantes, ofrecerá a todos los Estados Miembros los programas de capacitación necesarios para enfrentarse a posibles amenazas nucleares en reuniones públicas importantes, en particular para detectar y manipular adecuadamente fuentes radiactivas. La Arabia Saudita exhorta a los Estados Miembros a que realicen contribuciones materiales al centro y lo apoyen mediante el intercambio de experiencias y actividades de investigación y desarrollo en esta esfera.

194. Para concluir, el orador expresa la esperanza que alberga su país de que algún día pueda alcanzarse el objetivo común de un mundo en el que prevalezca la estabilidad y la humanidad prospere.

195. La Sra. MINDAOUDOU SOULEY (Níger) expresa preocupación por los actos recientes cometidos por agentes estatales y no estatales que han menoscabado la paz y la seguridad mundiales y suponen una grave amenaza para la humanidad. El Níger exhorta a todas las partes a que muestren un mayor respeto por el prójimo, y concierten acuerdos internacionales y cumplan lo dispuesto en ellos. Por su parte, la comunidad internacional debería proporcionar al Organismo los medios adecuados para desempeñar sus funciones. Como se recomendó en una reunión celebrada en Niamey en el contexto de la iniciativa entre el Níger y el Japón, dado que los ASA y los protocolos adicionales son una parte fundamental de ese proceso, debería promoverse la creación de una red en África Occidental que tenga como objetivo promover la paz y la seguridad en la región.

196. Las máximas autoridades del Níger están comprometidas con la implementación de un proceso de desarrollo social y económico sostenible, equilibrado, participativo e inclusivo, que abarque las ciencias y las tecnologías nucleares, la seguridad y la protección medioambiental en beneficio de las generaciones actuales y futuras. El país tiene previsto llevar a cabo sus actividades nucleares con transparencia y asumir sus responsabilidades en consonancia con lo dispuesto en la política aprobada en el contexto de una mayor cooperación internacional.

197. La oradora asegura que, gracias al apoyo y a la asistencia prestados por los asociados técnicos, su país ha dado una serie de pasos decisivos para utilizar las ciencias y las tecnologías nucleares de manera tecnológica y físicamente segura. Las líneas generales de la cooperación técnica entre el Níger y el Organismo están definidas en el MPN para 2016-2021. Se han ratificado las convenciones y los tratados pertinentes, se está estableciendo una autoridad reguladora y de seguridad nuclear independiente, el Gobierno ha aprobado una ley sobre seguridad tecnológica, seguridad física y el uso pacífico de la energía atómica, y se han formulado y ejecutado varios planes y estrategias nacionales.

198. En la esfera de la seguridad alimentaria, las técnicas nucleares han permitido combatir importantes enfermedades del ganado y zoonosis emergentes, mejorar la productividad de los sistemas de cultivo del mijo y el caupí y desarrollar variedades mejoradas de mijo resistentes a la sequía, lo que contribuye al logro de los objetivos de autosuficiencia del país, conocidos como Iniciativa 3N.

199. El Níger participa activamente en el proyecto regional para la gestión integrada y sostenible de los sistemas acuíferos y las cuencas compartidas en la región del Sahel. En ese contexto, el Níger ha mejorado significativamente sus conocimientos sobre los recursos hídricos que comparte con el Chad, Malí y Nigeria, y ha descubierto nuevos acuíferos poco profundos en el oeste y en el centro del país. La oradora añade que su país continuará explorando otras zonas, en particular aquellas que se señalaron en la fase preliminar de reconocimiento de emplazamientos como posibles ubicaciones para centrales nucleares en el marco del programa nucleoelectrico.

200. Las actividades nucleares en la esfera de la salud humana están consolidadas y han tenido efectos positivos como consecuencia del tratamiento de ciertas enfermedades y del costo menor de las evacuaciones médicas. La cooperación con el Organismo ha fortalecido la labor del Departamento de

Medicina Nuclear, que se ha convertido en un centro de referencia regional. Asimismo, el Níger ha establecido y equipado un centro oncológico nacional, que se ajusta a las recomendaciones formuladas por una misión de evaluación que encabezó el Organismo. La oradora señala que su país está siguiendo con vivo interés las actividades para adaptar la TIE al mosquito *Anopheles*, e insta al Organismo a siga trabajando en esa esfera.

201. La identificación y la evaluación del potencial nuclear del Níger, que ya es uno de los principales productores y suministradores mundiales de uranio, ha llevado a descubrir importantes yacimientos de torio y de uranio nuevos. Después de analizar la oferta y la demanda energéticas, el Níger ha formulado una estrategia nacional para ejecutar el programa nucleoelectrico sobre la base del enfoque de los hitos. Por otra parte, también llevó a cabo recientemente un ejercicio de autoevaluación y un exhaustivo estudio preliminar de viabilidad para analizar las 19 áreas esenciales, así como 1 área no esencial, relacionadas con la disponibilidad de recursos hídricos, y ha solicitado una misión INIR. Por conducto del Grupo Integrado de Energía Nucleoelectrica de África Occidental, la región de África Occidental también prevé aunar esfuerzos nacionales y mancomunar capacidades, asegurando así los mayores beneficios sociales y económicos. En vista de las circunstancias particulares de la región sahelosahariana, el Gobierno se ha visto obligado a reforzar tanto la seguridad en general como la seguridad física nuclear aplicando un régimen nacional de seguridad física nuclear eficaz y sostenible que figura en la estrategia nacional de seguridad. En ese contexto, el plan integrado de apoyo a la seguridad física nuclear ha sido objeto recientemente de una segunda revisión. Las acciones, medidas y nuevas prioridades y hechos se han tenido en cuenta en todas las esferas funcionales.

202. La Política Nacional sobre Ciencia, Tecnología e Innovación prevé la inclusión de módulos sobre ciencias y tecnologías nucleares en los planes de estudio de los cursos de grado, la adquisición de un reactor de investigación, la mancomunación de capacidades nacionales y el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece la Red AFRA de Enseñanza de Ciencia y Tecnología. El Níger se ha beneficiado de la capacitación y de otros tipos de apoyo proporcionados por el Organismo en distintas esferas prioritarias por conducto de proyectos nacionales, regionales e interregionales. Además, numerosas actividades nacionales y regionales se han llevado a cabo con éxito en Niamey en colaboración con el Organismo y con otros asociados.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.